

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- **ACTA NÚMERO 577/2019 QUINIENTOS SETENTA Y SIETE,
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** -----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
11 ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.** - - -

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de abril del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 166, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: -

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 13 y 14 de diciembre del año 2018, así

8350

como las actas de fecha 11 y 30 de enero, 8 y 22 de febrero y 6 de marzo, todas del año 2019; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico mensual por \$20,800.00 (Veinte mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), a favor de la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas", para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de las personas con discapacidad, principalmente niñas, niños y adolescentes; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración del Comité Municipal Mixto de Obra Pública; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, con el objeto de retener a las constructoras que se adhieran al mismo, recursos para capacitación y adiestramiento; - - - - -
- IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, y la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y se adicionan al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - -
- XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara, para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara"; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara, para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara"; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y el Regidor Salvador Gómez De Dios, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Emergente Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2019", como medida de protección y garantía de los derechos humanos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José", y la Convención de los Derechos del Niño; - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor Salvador Gómez De Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas 2019", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2019", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Contrato de Comodato, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para la utilización de un módulo de maquinaria para el sector campesino del municipio; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrito por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante; así como de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se reforma diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas;

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de decreto número 27254/LXII/19 por la que se cambia la denominación del Capítulo I del Título Segundo y se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XXI.- Asuntos Generales; y- - - - -

XXII.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 11 de abril del año 2019 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos tardes tengan todas y todos ustedes, Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente, le informo que están presentes 16 dieciséis Munícipes, por lo que existe quórum legal para sesionar. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 11 de abril del 2019 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario General, haga la presentación del mismo para que se someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente.

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 13 y 14 de diciembre del año 2018, así como de fechas 11 y 30 de enero, 08 y 22 de febrero y 06 de marzo, todas del año 2019; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico mensual por \$20,800.00 (Veinte mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), a favor de la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas", para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de las personas con discapacidad, principalmente niñas, niños y adolescentes; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como

coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración del Comité Municipal Mixto de Obra Pública; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, con el objeto de retener a las constructoras que se adhieran al mismo, recursos para capacitación y adiestramiento; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, y la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y se adicionan al Reglamento para el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Funcionamiento de Girós Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara, para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara"; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara, para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara"; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y el Regidor Salvador Gómez De Dios, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Emergente Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2019", como medida de protección y garantía de

los derechos humanos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José", y la Convención de los Derechos del Niño; -----

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor Salvador Gómez De Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas 2019", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019; -----

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2019", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; -----

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Contrato de Comodato, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para la utilización de un módulo de maquinaria para el sector campesino del municipio; -----

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrito por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante; así como de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se reforma diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de decreto número 27254/LXII/19 por la que se cambia la denominación del Capítulo I del Título Segundo y se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XXI.- Asuntos Generales; y - - - - -

XXII.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se dispensa la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto, quienes estén a favor, sírvanse a

manifestarle levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el del orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente, en el desahogo del **III** tercer punto del orden del día, se somete a discusión la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas agendadas en el orden del día, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarle levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 13 y 14 de diciembre del año 2018, así como las actas de fecha 11 y 30 de enero, 08 y 22 de febrero y 06 de marzo, todas del año 2019:-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a consideración de la Asamblea en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **IV** cuatro, relativo al apoyo a favor de la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas", por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Alejandra, hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en el uso de la voz: Buenas tardes. Bueno, en este punto simplemente quiero aclarar que esta iniciativa dice "*la que suscribe Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Fiscal*",

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

debiendo decir *"la que suscribe Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social"*. Es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perfecto. Lo anotamos para que se haga una fe de erratas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si. Adelante, que se haga una fe de erratas. Gracias, Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día y antes de pasar a votación, Presidente, le informo que aquí están presentes integrantes de la Asociación "Aprendiendo con Sonrisas" y además de los beneficiados, señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias. Agradecerles primero su presencia, bienvenidos a su casa, a Tlajomulco. Ese tipo de iniciativas realmente son las que nos hacen sentir orgullosos de representar este Gobierno, así es que bienvenidos, esperamos que esto mejore sus condiciones sobre todo la de los niños y por supuesto alivie, aliviane a las familias presentes. Muchas gracias, por su presencia y enhorabuena. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Manifestar todo nuestro apoyo a la iniciativa, nos parece una buena iniciativa, muy loable, apoyar a este tipo de organismos. Cuentan con todo el apoyo de la fracción de MORENA y que bueno que se está dando este apoyo. Gracias, es todo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por la

8356

Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 038/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico mensual de \$20,800.00 (veinte mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre del año 2019, con recursos de la partida 4451, "Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro", Programa 3, Proyecto 1, Destino 14, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, a la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas", a efecto de que continúe llevando a cabo el programa para la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de personas con discapacidades, preferentemente a niñas, niños y adolescentes en la Delegación Municipal de San Sebastián El Grande. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero, de forma retroactiva, así como para que realice los actos, transferencias presupuestales, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo para el otorgamiento del apoyo autorizado durante la totalidad del ejercicio fiscal 2019. - - - - -

TERCERO.- Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo autorizado para el año 2020, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas", presentar ante la Secretaría General del Ayuntamiento lo siguiente: - - - - -

- a) Informe de actividades por el período del mes de enero hasta diciembre del año 2019; y - - - - -
- b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2020. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. Pido al Secretario General, por favor continúe

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

con el siguiente punto del día y lo someta a consideración en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo a la aprobación del Decreto que reforma diversos artículos del Reglamento para la Igualdad Sustantiva de Hombres y Mujeres en Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. No hay registro de oradores, Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Regidora Alejandra Guzmán Ochoa. Vamos a someter la votación en lo nominal. ¿Es en el cinco, no? Ah perdón, perdón. Le toca a Usted, Secretario, someter a votación de la Asamblea, votación nominal, la aprobación del punto en comento. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo general y en lo particular de forma nominal: -----

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A Favor. -----

Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Monserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: A favor. -----

María Isabel Palos Leija: A favor. -----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. -----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. -----

- - -Se da cuenta, Presidente, que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 039/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal turnada mediante el punto de acuerdo número 028/2019, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 06 seis de marzo del año 2019 dos mil diecinueve. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Decreto por el que se reforman los artículos 6, 12, 16, 18, 22 y 25 y, adiciona el artículo 18 bis, del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- Publíquese en Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo de Tlajomulco (CAT) constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, y en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario. Una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario, abre, ah perdón, ya se votó, perdón. Así es, así es. Siendo, entonces nos vamos hasta el punto seis. Por favor, Secretario, continúe con el **VI** sexto punto del orden del día y sométalo a consideración en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **VI** seis en el orden del día, relativo a la integración del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, por lo que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

abre el registro de oradores. Le informo Presidente, perdón, por lo cual se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Algún otro edil? Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias, con el permiso de este Pleno, compañeros Regidores y Regidoras, compañero Presidente. Bienvenidos a todos los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, bienvenidos a esta sesión. Quisiera fijar postura con respecto al sentido del voto de la fracción edilicia de MORENA, en relación de la integración de este Comité Mixto, Comité Municipal Mixto, porque a nuestro juicio le hace falta ser un poco más mixto todavía. Son siete posiciones las que representa el poder ejecutivo, el poder ejecutivo municipal siendo desde la Coordinación General de Gestión, Dirección General de Obra Pública, solamente la posición edilicia adicional a la del Alcalde es la del Regidor Presidente de la Comisión de Obra Pública y no se está tomando en consideración a la representación de otros grupos edilicios. Me gustaría saber que opinan también, los Regidores de los demás partidos, del PRI, del PAN, tal vez no les resulte interesante formar parte de lo que acontece en el seno de esta Comisión Mixta; sin embargo, los Regidores de MORENA consideramos fundamental el poder participar, el poder involucrarnos en todo lo que ocurra en el seno de esta Comisión, por la trascendencia que implica. Entonces, podríamos plantear y creo que estamos todavía a suficiente tiempo de reconsiderar el que se pueda ampliar y se tome en cuenta, hablo por la fracción de MORENA, no puedo hablar por las fracciones de los demás compañeros PRI y PAN, en este caso, pero los de MORENA, regidores de MORENA, sí consideramos fundamental el poder tener representación dentro de la integración de esta mesa. Básicamente, no sé si pudieran reconsiderarlo y remodelar la integración para poder, que la fracción de MORENA, tenga representación dentro de este Comité y podamos avalarlo con nuestro voto a favor, de lo contrario, pues se nos está excluyendo y están dejando sin representación este grupo edilicio para poder ser parte de esta Comisión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Muy breve, aparte de avalar los argumentos del Regidor Key Razón, pues plantear que el tema de la obra pública es un tema clave. Que la planeación, el desarrollo, las características, las prioridades, todo lo que tiene que ver con obra pública del Municipio, lo idóneo es que todo sea muy transparente, que yo creo que así tendría que ser y que por lo mismo no veo ningún problema para que algún Regidor o Regidora de la fracción de MORENA pueda o podamos participar en esta Comisión Mixta y estar enterados de todo lo que ahí se plantea, de todo lo que ahí se informa, de todo lo que ahí se discute. Yo creo que bajo la premisa de que el que nada debe, nada teme, pues no hay problema en abrir las puertas; de hecho, un Regidor o Regidora de MORENA en esta Comisión, no cambia lo más mínimo las características esenciales que vienen contenidas en la propuesta que se hace, yo espero que la fracción de Movimiento Ciudadano, el Presidente Municipal recapaciten un poco y que tengan a bien abrir esta Comisión a un Regidor o Regidora de MORENA. Esa es la propuesta y repito, los argumentos del compañero Key Razón, pues me parecen muy válidos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Presidente Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, solamente para hacer un breve comentario. Agradecer las propuestas de los Regidores, sin embargo estamos siendo apegados estrictamente a lo que dicta la nueva Ley de Obra Pública del Estado y en función a eso estamos integrando este Comité Mixto de Obra Pública, siendo específicamente apegados a la Ley. Agradeciendo la propuesta, estamos haciendo la propuesta absolutamente apegados a la Ley. Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Antes de pasar a la votación. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Secretario, si me permitiera, Secretario. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: Perdón. Por alusión, ¿Puedo hacer uso de la voz, por alusión? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero, ¿Cuál fue la alusión? - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: En relación de cuál fue la postura de la fracción. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En relación de cuál fue la postura de la fracción, ok. Adelante, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: En este caso para fijar la postura de mi fracción. Este, yo entiendo que el máximo órgano de gobierno del Ayuntamiento es el cabildo, del cual formamos parte y también entiendo que en cualquier tema que impacte de cualquier forma a la población y al Municipio, podemos intervenir, seamos o no parte de una Comisión formalmente yo entiendo que cualquier tema que nos llame la atención o que queramos entender a detalle, entiendo y si no estoy en lo correcto que me corrijan aquí los compañeros, entiendo que podemos pedir cuentas sobre cualquier tema en específico, estemos o no en una Comisión. Así lo entiendo yo y la postura nuestra es siempre, cualquier tema en el que no tengamos clara la información, solicitarle cuentas al responsable o al Director o al funcionario encargado. Esa sería la postura de nuestra fracción. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Antes, si me permitiera añadir una participación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor. Ya pasó su turno de la voz, Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Nada más quiero añadir algo relacionado con lo que comenta el Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si gusta, ya que lleguen los asuntos generales lo enlistamos, ya que lleguemos a ese punto. Muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Era para que se considere antes de la votación, señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No. Ya pasó su turno de la voz, Regidor. Le pido que para la otra, este a tiempo en sus intervenciones. No habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén a favor de la propuesta presentada por el Síndico Municipal, Osbaldo Carreón Pérez, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? Aprobado por mayoría, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro abstenciones de los Regidores Miguel ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 040/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la siguiente forma: -----

REPRESENTACIÓN	TITULAR
Presidente Municipal, como Presidente del Comité Municipal Mixto.	Ing. Salvador Zamora Zamora.
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, como Secretario Ejecutivo.	Arq. Gustavo Alejandro Rivera Mendoza.
Director General de Obras Públicas, como Secretario Técnico.	Ing. Jorge González Morales.
Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como Vocal.	Lic. Miguel Osbaldo Carreón Pérez.
Tesorera Municipal, como Vocal.	Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia.
Oficial Mayor, como Vocal.	Lic. César Efraín Valdés Moreno.
Jefe de Gabinete, como Vocal.	Lic. Jorge Gregorio Casillas García.
Contralor Municipal, como Vocal.	Lic. José Luis Ochoa González.
Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco, como Vocal.	Ing. Luis Rafael Méndez Jaled.
Presidente de Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A. C, como Vocal.	Ing. Armando Brenez Moreno.
Presidente de Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C, como Vocal.	Arq. David Loera Márquez.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los integrantes del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para designar a sus respectivos suplentes. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el séptimo punto del orden del día y sométalo a consideración de la Asamblea en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente. Se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento municipal enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativo al turno del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto, quienes estén a favor del turno de la iniciativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado, es para turno a comisiones. ¿Cambia el sentido de su voto, Regidor? Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 041/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obras Públicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO. Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada con el punto **VIII** ocho

del orden del día, con la aclaración de que dicha iniciativa fue suscrita por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, relativa a la celebración del Convenio de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Antes de pasar al uso de la voz, doy cuenta Presidente, de la presencia de Juan Marco Sánchez Nava, representante de la Cámara de la Industria de la Construcción. Adelante Regidora Verónica, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos los presentes. Justamente, tuve la oportunidad de asistir a esta Comisión, soy vocal en la Comisión de Obras Públicas y en lo general me parece acertado este convenio, esta iniciativa. Creo que es importantísimo que el Ayuntamiento de Tlajomulco considere importante la capacitación constante para que todos los funcionarios, los servidores públicos tengamos las herramientas necesarias para tomar buenas decisiones, para promover buenas decisiones; sin embargo, hice algunos señalamientos que me gustaría exponer brevemente en este momento. Uno de ellos, pues precisamente no está muy especificado quienes están beneficiados, qué empleados están beneficiados con estas capacitaciones con este porcentaje que se destina para estas capacitaciones y mi observación fue en el sentido, que el sector ladrillero de Tlajomulco siendo uno de los sectores económicos, culturales, artesanales más importantes, uno de los más importantes del Municipio, se considerara que hubiera un planteamiento específico para este sector porque creo que es un sector desfavorecido en las iniciativas que han tenido a lo largo de las administraciones, y bueno, quisiera reiterarlo, me parece importante que se considere a este sector pues como lo que es, como todo lo que contribuye en materia cultural, en materia económica, y bueno, se votó en contra, bueno se votó en contra más bien, no se modificó el planteamiento que había hecho. Entonces, nada más lo quería reiterar en este momento; y otra observación que pude hacer y lo expongo nada más brevemente en uno de los artículos, venía que el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad fuera el que planteará, fuera el Presidente de este Comité, y a lo cual yo planteaba, más bien por las características del proceso, del procedimiento, fuera más bien el Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, ya que pues es más puntual ahí la aportación. Es cuánto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Más bien, lo que me gustaría explicar un poquito es pues de qué se trata este convenio. Todos los Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, a través de la historia, hemos estado firmando estos convenios con la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción para otorgar de la obra pública ejecutada en el ejercicio fiscal vigente, poder entregar un presupuesto que va del dos al millar, es decir, el 0.2% punto dos por ciento que iría para capacitación, no solamente de empleados del Gobierno sino también de involucrados en la industria de la construcción, en agremiados de la Cámara de la Industria de la Construcción, ellos mismos acumulan esos recursos y se ofrecen maestrías, se ofrecen capacitaciones, se ofrece algunos cursos con valor curricular para tener una mejor capacitación. No veo exactamente la relación que tenga esta iniciativa de convenio que estamos planteando. Estuvimos hace unos días nosotros en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, justamente presentando el plan de obra para nuestro Municipio este año que involucra tanto los recursos federales, estatales y municipales y que suma una cantidad muy importante de recursos, casi por mil quinientos millones de pesos; por eso es muy importante que una parte de ese recurso, al menos la parte que nos toca al Municipio, se destine a la capacitación de, tanto funcionarios públicos, como de involucrados en este gran sector para el desarrollo de los Municipios del Estado, por supuesto y del país. Entonces, nada más quiero clarificar de qué se trata este convenio y el por qué estamos planteando este convenio que sea en esos términos de dos al millar. Es cuánto y le agradecería que se sometiera a la Asamblea el punto, Secretario. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Presidente. No habiendo más oradores registrados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría, Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro abstenciones de los Regidores Miguel ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la

iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas; consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 042/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, para la retención de recursos en proporción de dos al millar sobre el importe de los contratos de obra pública de los contratistas que se adhieran al mismo, para la capacitación y adiestramiento, de funcionarios y servidores públicos, trabajadores de la industria de la construcción y ciudadanía en general. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo primero, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal, y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que realicen las retenciones correspondientes a aquellos contratistas de obras públicas municipales que manifiesten por escrito su adhesión al convenio autorizado, así como todos los actos, movimientos, registros, transferencias y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento del Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo primero. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a consideración de este Pleno en el mismo acto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a la reforma y adición de diversos artículos del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto, ¿perdón? Adelante Presidente. Se han agotado, no hay oradores registrados, Presidente. No hay oradores registrados le digo, continúe con la sesión, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Entonces, a ver, un segundo, pasaré a la votación nominal. Iniciamos: - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Monserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor. - - - - -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A Favor. - - - - -

- - - Doy cuenta, que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, al ser una votación unánime. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 043/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como

coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 035/2019, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 06 de marzo del año 2019. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto por el que se reforman los artículos 45, fracción IV y 61, fracción I; y se adicionan la fracción XVIII Bis al artículo 44 y el artículo 63 Bis del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, abriendo el registro de oradores y sométalo en lo general a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **X** diez del orden del día, relativo al Reglamento para Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores en lo general. Antonio Sánchez y Regidor César Padilla. Adelante Regidor Antonio Sánchez, hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: Gracias. Para que me quede claro, nada más, señor Secretario, en este programa se plantea regularizar predios que actualmente no están pagando contribución, no están inscritos en el predial, predios que tienen ya una vocación, un vocacionamiento de uso urbano, ¿es correcto? Hablo en el caso específico de San Miguel Cuyutlán que la mitad del pueblo está en esta situación, son terrenos no ejidales pero no están dados de alta en ningún régimen, no están pagando contribuciones y además las familias que ocupan estas propiedades o

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

estos predios desde hace décadas no tienen una certeza jurídica en la propiedad del inmueble. Estamos hablando que este programa, para que me quede claro, ¿Este programa contempla regularizar este tipo de predios? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, si me permite Regidor, efectivamente lo que contempla este programa es que, y sobre todo en muchas poblaciones de nuestro Municipio, por razones de un rezago, digamos en el caso de las herencias y de la propiedad privada de las poblaciones, de la tierra municipal sobre todo en las poblaciones tradicionales, tenemos un gran rezago. Hay de verdad muchísimas casas, lotes, muchos inclusive poblados completos que no están regularizados. Cabe mencionar que este programa contempla solo la regularización de predios o de lotes o de viviendas que están dentro de las áreas urbanas y que son producto de la pequeña propiedad, de la propiedad particular. Hay otro programa que atendía, atiende el Gobierno Federal, que regulariza zonas urbanas pero de propiedad social, terrenos que vinieron de los ejidos y de las comunidades agrarias, y ese es otro programa que más adelante estaremos nosotros también trabajando con él, ya tuvimos la primer reunión con la Delegada del nuevo organismo, no recuerdo exactamente el nombre pero que anteriormente era la, bueno, no lo recuerdo. ¿La que, perdón? Ellos. El INSUS. Vino la Delegada, ya aquí tuvimos una reunión con el equipo jurídico del Gobierno y ya estamos en el proceso también de iniciar la regularización de, igual, de las áreas urbanas de los terrenos que vienen de la propiedad social. Entonces, es muy importante, aprovechando que están aquí los comisariados ejidales, me quería esperar a otro punto para darles la bienvenida. Aprovechando que están ustedes y que ustedes no solo están representando una parte importante del Municipio, que conozcan estos programas, que se acerquen con nosotros, que sepan que es un proceso gratuito, es un convenio que establecemos nosotros con el Gobierno del Estado para coadyuvar en la regularización de predios que evidentemente terminan en recursos municipales, en recaudación, en orden y también en seguridad patrimonial para las familias del Municipio; en el caso de los ejidos hay muchos ejemplos, San Miguel Cuyutlán, Cuexcomatlán mismo, Concepción del Valle, Unión del Cuatro, San Sebastián El Grande, hay muchísimo rezago debido a muchos factores. Vamos

8363

ordenándonos y tenemos una gran oportunidad, además una gran comunicación con ustedes para poder abatir este rezago jurídico que tienen, sobre todo la propiedad urbana en nuestras comunidades tradicionales. Muchas gracias, Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: Es un honor participar en esta iniciativa, la verdad que con esto el Municipio estaría poniéndose ya al corriente de un rezago, como bien dice el señor Presidente de décadas y se le daría certeza jurídica a muchas familias que tienen esa incertidumbre de quien es dueño de la propiedad. Pues la verdad, adelanto que mi voto será totalmente a favor y me da mucho gusto que esté tomándose ya cartas en este gran tema. Muchas gracias, es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante Regidor César Padilla, hasta por cinco minutos para temas en lo general, Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Cesar Francisco Padilla Chávez, en el uso de la voz: Gracias. La reserva que quiero presentar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, un momento perdón, ahorita estamos votándolo en lo general, las reservas irían en el tema particular. - - - - -

- - - El Regidor Cesar Francisco Padilla Chávez, en el uso de la voz: Entonces me espero a la siguiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo general del dictamen agendado en el punto **X** diez del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente. Por instrucciones de la presidencia, se somete a votación en lo general de manera nominal: - - - - -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Celia Monserat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: En contra. - - - - -

María Isabel Palos Leija: En contra. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: En contra. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra. - - - - -

- - - Presidente, notificar que son **12** doce votos a favor, **4** cuatro en
contra y **0** cero abstenciones, por lo cual es aprobado en lo **general**. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario. Aprobado en lo general, le solicito a
Usted, abra la discusión del dictamen para la presentación del registro
de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente, se
abre el registro de oradores para presentar la reserva en lo particular.
Regidor César Padilla, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en el uso de la voz: La
reserva que presento es en el punto diez, es en el artículo 1 y artículo
15 de la fracción XVII del Reglamento para la Regularización y
Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Eso con el objeto de la aclaración del nombre de la Ley para la
Regularización y Titulación de Predios Urbanos, y sustituir el término
de "regulación" por "regularización" dentro de las facultades de la
Dirección de la Comisión Municipal de Regulación y Titulación de
Predios Urbanos. En el dictamen viene en el artículo 1, en el primer
párrafo, la palabra "regulación" y mi propuesta es que se modifique
también en el mismo párrafo por la palabra "regularización". Y en el
artículo 15, fracción XVII en el mismo sentido, donde dice "desechar
el procedimiento de regulación" y se sustituya por la palabra
"regularización" en el mismo sentido. Es cuánto, señor Secretario. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se somete a
votación por este Pleno la reserva presentada por el Regidor César

Francisco Padilla, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobada la reserva presentada por el Regidor César Padilla. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De nueva cuenta, le solicito que someta ya en votación nominal, en lo particular el dictamen: - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo particular de manera nominal: - - - - -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Monserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: En contra. - - - - -

María Isabel Palos Leija: En contra. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: En contra. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra. - - - - -

- - - Presidente, hago constar que son **12** doce votos a favor, **4** cuatro en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** con **12** doce votos a favor y **04** cuatro abstenciones de los Regidores Miguel ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 044/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza con su reserva el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 017/2019, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 22 veintidós de febrero del año 2019 dos mil diecinueve. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, Decreto por el que se expide el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente. En el punto, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la suscripción de un Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y los Municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara para la creación del OPD "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara", por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Key, ¿Usted también?, ¿Pidió el uso de la voz? Adelante Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Bien, esta iniciativa pretende generar un polígono de parques y bosques en la Zona Metropolitana de Guadalajara sobre la base o a partir que cada uno de los Municipios que forman parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara ceda en comodato a esta nueva agencia los parques, los bosques y las áreas protegidas de cada uno de los Municipios. En la exposición de motivos, en el punto 7, se dice claramente que el organismo público descentralizado denominado "Agencia Metropolitana Bosques Urbanos del área Metropolitana de Guadalajara" recibirá aportaciones municipales necesarias para el cumplimiento de dicho convenio relativas a la inversión pública, de mantenimiento y operación de los parques y bosques, mismos que serán cedidos en comodato a la OPD de reciente creación, incluso, en la copia que nos mandaron del convenio, se habla de entrega e incorporación jurídica de los parques, los bosques y las áreas naturales protegidas a esta nueva agencia metropolitana. Mi pregunta es, ¿Bajo qué argumentos cedes todos tus parques municipales en comodato, si estos parques son del pueblo de Tlajomulco? Si el pueblo de Tlajomulco es el que los usufructúa. Bajo el acuerdo que ahora con la agencia metropolitana los parques si van a recibir el mantenimiento adecuado y la infraestructura adecuada, bueno, eso no está claro, eso yo lo pongo incluso en duda. Y pongo como ejemplo la Agencia de Seguridad Pública que se creó también desde el IMEPLAN y que en términos teóricos y jurídicos, esta Agencia Metropolitana de Seguridad Pública funciona como se supone que va a funcionar esta nueva Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara. ¿Y qué ha pasado con la Agencia de Seguridad? Nada. No ha tenido ningún resultado. La coordinación es la que se supone que debería de existir, no hay ningún avance en términos de que la seguridad pública haya sido de alguna manera trabajada en forma tal que diesen resultados, que nos dijese que fue un acierto crear esta Agencia de Seguridad Pública; ahora, vamos a ceder en comodato, vamos a entregar, vamos a incorporar los parques del Municipio, bueno, de entrada, claro, así firmen el convenio cada vez que pretendan incorporar un parque de este Municipio a esta Agencia, el tema tendrá que pasar por esta instancia porque ahí la ley es muy clara, en este tipo de comodatos, es el Ayuntamiento el que toma las decisiones y la firma del convenio no nos libera de esa obligación y de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

entrada digo que estoy en contra, ¿Con qué derecho los cedes? En todo caso, pregúntale al pueblo y veamos si el pueblo de Tlajomulco está dispuesto a que lo cedamos o no. Ahora, los bosques ¿Bajo qué argumento jurídico los cedes en comodato, los entregas y los incorporas?, si los bosques tienen dueños. Nuestros bosques tienen propietarios, son los ejidos en la gran mayoría de los casos, son las comunidades indígenas y en algunos casos estamos hablando de áreas boscosas que son propiedad privada. ¿De qué manera los van a entregar en comodato, de qué manera los van a incorporar a esta nueva OPD? Y las áreas naturales protegidas también tienen dueños, si estamos hablando de La Primavera, las más de 800 hectáreas. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto, Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Tiene dentro de La Primavera, pertenecen al ejido de San Agustín y este Municipio, ¿Está facultado para firmar un convenio y entregar esas tierras en comodato e incorporarlas a la nueva OPD? Me parece que lo que estamos tratando de aprobar aquí es una aberración en términos jurídicos, en términos políticos y en términos sociales. Incluso en la propuesta de convenio se habla de que el presupuesto que el Municipio de Tlajomulco tenga para el mantenimiento y operación de sus parques, en cuanto se firme el convenio, esa parte del presupuesto se le cede a la nueva agencia, entonces, ¿Cuál va a ser el papel de servicios públicos?, ¿Cuál va a ser el papel de los entes del Municipio que hoy se hacen cargo de los parques? Por favor. El artículo de la Constitución que tiene que ver con el Municipio, el 115 que habla. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le agotó el tiempo, Regidor. Muchas gracias. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Y ahí tenemos muchas obligaciones. - - -

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, Regidor Key Tzwa Razón Viramontes hasta por cinco minutos. Adelante Regidor. Adelante Regidor Key Tzwa Razón Viramontes. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias. En ese mismo orden de ideas y el compañero Miguel León

comenta que cual es el fundamento legal interpellándolos a Ustedes. Sin embargo, yo si tengo el fundamento constitucional que nos daría la razón para conservar estos bosques, porque si bien el 115 refiere que en su tercera fracción, que el Municipio tendrá a su cargo la responsabilidad de las calles, los parques y los jardines, y en la fracción quinta del mismo 115 constitucional refiere que el Municipio está facultado para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, asimismo participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento de esta materia. Creo que la Constitución es muy clara, confiere esa autonomía y esa atribución, esa responsabilidad a los ayuntamientos y si no estamos pudiendo con la tarea y la estamos en cada sesión endosando al Estado o a la iniciativa privada o a las OPDs, pues entonces cuál es la chamba, cuál es la responsabilidad política que tenemos en este Gobierno Municipal; yo invito a los integrantes de este Pleno a reflexionar que no tenemos que alinearnos a todas las políticas metropolitanas. Me queda bastante claro que, ya Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque se han venido alineando a una perspectiva de refundición, de contexto metropolitano, sin embargo creo que esto afecta al pueblo de Tlajomulco. Defendamos los espacios y como bien lo plantea el Regidor Miguel León, consultemos al pueblo de Tlajomulco y que sean ellos quienes lo decidan, si al final de cuentas el pueblo de Tlajomulco entre ellos toda la comunidad ejidal, la comunidad indígena, la totalidad de la gente del Municipio decide qué es viable, decidamos lo que es viable, por respeto a la voluntad popular y no por un simple ajuste de que nos dieron línea de MC estatal o que nos dieron línea del Gobierno del Estado para poder desincorporar estos predios, estos espacios de reserva territorial que creo que bien podemos ser actores o partícipes de las políticas públicas para fortalecer las reservas forestales sin la necesidad de desmarcarnos, sin la necesidad de desprendernos patrimonialmente de estos terrenos que ni siquiera nos consta que sean propiedad municipal como bien lo planteaba el Regidor que me antecedió. Por tanto, invito a retirar esta iniciativa y a no solidarizarnos con el área metropolitana, esto anteponiendo el beneficio de la gente de Tlajomulco, es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidente Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, solamente para hacer algunas precisiones. Primero, decir que nada está por encima de la Constitución, que evidentemente los bosques que tenemos tanto el Cerro Viejo, el Cerro del Totoltepec, el cerro, digamos del Bosque de La Primavera tienen dueño. Los dueños son en su mayoría los ejidos y nosotros no podemos endosar un terreno y una propiedad nuestra, que no sea de nuestro patrimonio. Es propiedad de los ejidos y este convenio al ser, al tener un escenario federal paternalista, donde el 70% por ciento de los presupuestos, los administra el Gobierno Federal, otra parte lo administra el Gobierno Estatal y nosotros solo administramos el 30% por ciento, los recursos no son suficientes, por eso es necesario que firmemos este tipo de convenios para que el Gobierno del Estado o la Federación u otros se hagan cargo de los recursos económicos, porque el dinero que tiene el Municipio no alcanza para proteger nuestros bosques, efectivamente, la tierra es de los ejidos pero los árboles son de todos, los árboles son de la naturaleza, los árboles son patrimonio federal, el agua es patrimonio federal y otras cosas, entonces, el propio aire y la calidad del aire. Entonces, este convenio tiene como objeto alinearnos a una estrategia metropolitana de cuidado de bosques, se hablaba aquí de una Agencia Metropolitana de Seguridad y de otras cosas; los datos no los damos nosotros, tan hemos funcionado que en Tlajomulco se ha reducido un 33% por ciento la seguridad pública. Nosotros estamos trabajando alineados a la estrategia federal, por supuesto a la estatal y nosotros estamos integrados en un Área Metropolitana de Guadalajara que por primera vez creo que está estableciendo políticas de Estado, con visión de futuro y sobre todo garantizando los derechos humanos de las personas, garantizando los derechos constitucionales que por ningún motivo nadie se los va a arrancar y aprovecho que aquí están los presidentes ejidales para corroborar esto. Muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Por alusiones, si me permite. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Cuál fue la alusión? - - - - -

8367

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No hablé de Usted nada. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Que habló de la controversia, del tema constitucional. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Verónica, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Y un servidor habló de ese tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, señor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Bueno, de antemano quisiera pedir disculpas a todos los presentes por la sesión tan distraída que hemos tenido todos los Múicipes. Y bueno, en este punto once de estas agencias metropolitanas, no garantizan los organismos públicos descentralizados el éxito de las políticas públicas, como ya lo bien mencionaron mis compañeros, eso es cierto a nivel federal, estatal y municipal, no se garantiza que esta OPD, que esta nueva agencia vaya a traer esa protección de estos bosques y estos parques. Además en los anexos que nos enviaron en este punto, no estaba claro, porque no se menciona la cantidad que el Municipio va a aportar a este nuevo organismo, lo cual pues me preocupa también porque entonces cuestiones de los recursos, lo que haya un peso, dos pesos o lo que exista o buscar otros mecanismos, no venía en los anexos. Me parece peligroso ceder todas estas atribuciones a un organismo público descentralizado ya que estas áreas naturales protegidas que tenemos en el Municipio que lo es el Cerro Viejo y La Primavera, como ya se mencionó, no solamente es una propiedad de los tlajomulquenses, sino de todo Jalisco y a nivel nacional también. Es decir, son pulmones para mejorar la calidad del aire, etcétera; entonces, me parece muy arriesgado al no conocer con exactitud cómo Tlajomulco conceda graciosa y ampliamente todas sus atribuciones legales en materia de manejo de bosques a un organismo nuevo cuyos alcances aún no están definidos, no los conocemos. Y le lanzo esta pregunta,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ciudadano Presidente, el patrimonio natural de todos los tlajomulquenses al ceder muchas atribuciones a un organismo público descentralizado que no está nada claro qué intereses va a defender realmente, o sea ¿Sí es viable? para Usted, para los compañeros también lanzo esta pregunta y la verdad es que me parece, y también es otro cuestionamiento que ocupa mi mente y en realidad también los invito a reflexionar, si promover esta OPD no es promover una burocracia dorada que terminará siendo una OPD sin resultados específicos, sin conocer exactamente, no sabemos cuánto va a ganar esta persona, este enlace que va a tener esta OPD con el Municipio, etcétera, si no, me parece que es importante que lo analicemos a profundidad y por último, de acuerdo a los argumentos que acaba de dar el señor Presidente, evidentemente mi voto va en contra, sin embargo pues si les diría que si se vota a favor esta Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, asumirán la responsabilidad de si esta nueva OPD que autoricen nuevos fraccionamientos en el bosque alto de La Primavera poniendo en riesgo la vida de los que viven en la zona baja de López Mateos. Es cuánto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Presidente, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Justamente, justamente y lo acabo de decir, lo que nosotros planteamos en este convenio es proteger nuestras áreas verdes y que además lo hagamos con recursos, porque los recursos no alcanzan para nosotros y con mucha claridad, ni hoy, ni mañana, se va a autorizar un sólo desarrollo, ni en el bosque ni en los lugares que no sean adecuados. Así que quede muy claro, no llevemos ese tema a otro terreno que no corresponde en este momento, aquí, aquí está claro la política de vivienda y también está claro donde se van a construir casas y lo digo con muchísima claridad, a lo que se refiere Usted, Bosque Alto, Santa Anita Hills o como Usted le diga, no vamos a permitir que se construya. Que le quede muy claro, Regidora. - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Para rectificar el punto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Secretario, le pido la palabra para rectificar hechos con base en el artículo 156. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya tuvo el uso de la voz Regidor. Lea bien el Reglamento. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto **XI** once del orden del día, quién éste a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría, Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro abstenciones de los Regidores Miguel ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 045/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y los municipios integrantes del área Metropolitana de Guadalajara, para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara".-----

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el convenio descrito en el en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, Secretario, de nueva cuenta le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, abriendo el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la suscripción de un Convenio de Coordinación y Asociación Metropolitana entre el Gobierno del Estado y los Municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara para la creación de la OPD Agencia Metropolitana para los Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: También a mí. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Nada más estuve revisando los términos del convenio, en esencia la propuesta es buena, el hecho de unificar el formato, la política pública de la movilidad, del tema de las ciclovías, porque al día de hoy es un desastre. Hay ciclovías comenzadas si podemos hablar de un desastre, un simple ejemplo aquí en ocho de julio que tenemos algunos tramos ya desarrollados como ciclovía, pero que tenemos que no pueden funcionar como tal porque si el otro Municipio vecino no continúa pues hasta ahí quedo el proyecto y de entrada reconozco que el tema es bueno y es necesario. Sin embargo, en la redacción textual del convenio hay una parte que viene confusa o hasta cierto punto absurda, porque refieren en su capítulo, en el capítulo de las declaraciones, en la fracción tercera donde habla de la declaración de las partes, en el segundo punto está diciendo que el propósito de este convenio, es para contar con un organismo encargado para la protección de los servicios de control de tráfico y velocidad, la operación del programa de bicicletas públicas, y construcción y mantenimiento de ciclovías, pero por otro lado, ya en el capítulo de las cláusulas, en la quinta cláusula se habla que esta agencia tendrá como atribución planear, dirigir, coordinar, supervisar proyectos de carácter metropolitano en materia de infraestructura vial que requiera el área metropolitana, y entonces, cuando habla de infraestructura vial, no está refiriendo en tema muy particular, del programa de bicicletas,

puede salirse de contexto y como textualmente esta así asentado, en términos jurídicos, vale lo que aquí está escrito y pueden salirse por la tangente con otra clase de proyectos improvisados que entonces ya no está claro. Entonces, aquí lo que se plantea es que la esencia de la iniciativa. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se le terminó el tiempo. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: No. Estaba esperando que se ponga. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pensaba que se le había terminado el tiempo. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Que me prestarán un poquito de atención. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Continúe Regidor. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: De por sí está un poquito chusca la sesión y luego Ustedes cotorreando, pues ya no hay orden. Entonces, que la quinta fracción pone en riesgo el interés de este Municipio, el interés público, esa quinta fracción es ambigua y esa quinta fracción puede salir por tangente a las distintas políticas públicas, puede ser infraestructura vial en materia de hasta propio transporte público, la pueden ampliar, es muy abismal y no se ciñe específicamente al tráfico de bicicletas. Suprimamos esta quinta cláusula y démosle para adelante, sería la propuesta que estaríamos planteando. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Miguel, hasta por cinco minutos. No. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, porque traemos tres puntos parecidos. Porque no entendí nada de lo que dijo pero bueno. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Está cotorreando, Presidente ponga atención. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, ¿Pone atención al Presidente? -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

uso de la voz: A ver. En Jalisco tenemos una... A diferencia de otros estados de la República, de las 32 entidades federativas y la Ciudad de México, tenemos una gran diferencia. En Jalisco, es el único Estado que tiene en su Constitución, una Ley de Coordinación Metropolitana que contempla instancias de coordinación metropolitana, instrumentos de coordinación metropolitana, agencias de coordinación metropolitana, mesas de coordinación metropolitana. ¿Por qué? Porque los Municipios dentro de las ciudades no podemos ser islas y no podemos establecer políticas públicas independientes, que no repercutan en los Municipios vecinos. Lo que le sucede a López Mateos, lo voy a poner como ejemplo, algo que se comentó aquí, pues involucra a Guadalajara, involucra a Zapopan, involucra a Tlaquepaque, a Tlajomulco, involucra a Acatlán de Juárez, involucra a cinco Municipios de manera determinante, el periférico involucra a cuatro, y así sucesivamente y nosotros no podemos ser irresponsables y además tenemos que aprovechar las condiciones legales que tenemos en la Constitución, el andamiaje constitucional, jurídico constitucional para implementar con visión de estado, políticas que nos permitan tener mejores condiciones de vida y que no lleguen gobiernos a los tres años o a los seis años en su caso por los ejecutivos estatales o federales, a obstaculizar proyectos que tengan trascendencia. Les voy a poner un ejemplo, ¿Cuántos años quedaron pendientes las líneas de transporte público masivo?, ¿Cuántos años quedaron pendientes muchísimas obras de infraestructura de agua, de saneamiento? Por eso se están creando estas agencias y estas mesas de trabajo para que con el personal técnico, le aporte los elementos técnicos suficientes al Instituto Metropolitano de Planeación como instancia técnica, a la Junta de Coordinación Metropolitana como instancia política, el cual yo represento, al ser el titular de este Ayuntamiento y ahí podamos tomar las decisiones del futuro de nuestra ciudad. Tlajomulco no es un pueblo, es una ciudad y esa ciudad la tenemos que incorporar al Área Metropolitana de Guadalajara y tenemos que pensarla en el futuro, estemos o no estemos nosotros, por eso estamos creando estas instancias que son muy importantes para pensar en el futuro de nuestra ciudad. Ojalá que nunca más se vuelva a construir en un bosque, ojalá que nunca más se vuelva a construir donde fue una presa, ojalá que dejemos de usar el automóvil, ojalá que tengamos mejores prácticas para la

8370

recolección, separación y disposición final de la basura; y de nada nos sirve hacer todo a nosotros, si en el Municipio de al lado, no lo tenemos o si en el otro tampoco y entonces la ciudad es la perjudicada, por eso es tan importante la aprobación de estas agencias metropolitanas para sacar del terreno político las decisiones de nuestro gobierno. Al final la Junta las toma, por la decisión política que tenemos como representantes que son facultades constitucionales, pero estamos dejando en manos técnicas las decisiones más importantes para que no sean decisiones políticas con intereses particulares, por eso es muy importante lo que estamos aprobando el día de hoy porque está alineado a una estrategia que lleva años implementándose, desde el 2008 que se promovió esta Ley de Coordinación Metropolitana y que se empezó a implementar a partir del año 2012. Entonces, por eso mi voto es a favor y les pido a los Regidores que hagan conciencia de la importancia que tiene lo que estamos aprobando el día de hoy. Muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Quisiera agregar algo Presidente. Si me lo permite. - - - - -

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Alguna alusión que haya tenido, Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Sí, nada más agregar algo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Puntualízame la alusión, porque a lo mejor yo no noté ninguno, puntualízame cual fue la alusión para ver si le damos el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Bien, no se está en contra de la iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ok. Gracias Regidor, No hubo ninguna alusión. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto a este Pleno, si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quien este a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro abstenciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de los Regidores Miguel ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razon Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 046/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara, para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara".-----

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el convenio descrito en el en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva forma le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente. Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativo al Programa Emergente Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2019, por lo que se abre el registro de oradores; y antes de pasar al registro de oradores, Presidente, le informo que están aquí presentes las responsables de las estancias infantiles del Municipio. Se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Miguel, hasta por cinco minutos.-----

8371

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Secretario, le llama la Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿También Usted, Regidora?, ¿Sí? Es que no levantó la mano antes, Regidora, por eso. Bueno, gracias Regidora, gracias por aclarar el punto. Adelante Regidor Miguel, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Bien, una iniciativa como esta que se presenta tiene una exposición de motivos y tiene ya específicamente el punto o los puntos de acuerdo, pero la ley es muy clara, la exposición de motivos es una parte fundamental de la iniciativa y en la exposición de motivos se está planteando de manera muy directa que el Gobierno Federal dejó de apoyar a las estancias infantiles a partir del mes de enero de este año. Y me parece que habría que clarificar aquí que esto es falso. El Gobierno Federal simplemente decidió que en lugar de entregar los recursos de manera directa a las estancias infantiles, se iban a entregar de manera directa a los beneficiados, y el Gobierno federal tomó esta decisión porque hizo una auditoría a los recursos utilizados en las estancias infantiles; y de entrada, en el año del 2018, habiendo un padrón de 313,000 madres y 329,000 niños, sucede que 93,000 madres y 97,000 niños no fueron encontrados porque los domicilios eran completamente inexistentes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Llamo al orden. Adelante, Regidor.

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Eran completamente inexistentes. Yo no estoy diciendo de ninguna estancia en particular, estoy diciendo que de un padrón de 313,000 madres y 329,000 niños, 93,000 madres y 97,000 niños no se les encontró porque el domicilio era inexistente, no estoy hablando de las estancias de Tlajomulco ni de ninguna en particular, estoy hablando en lo general de una auditoría que hizo el Gobierno Federal, que entregó a Transparencia Federal y que está a disposición de cualquier ciudadano para su análisis. En el 2018 se ejercieron tres mil millones de pesos y este año se van a ejercer aproximadamente dos mil millones. ¿Por qué? Porque el padrón pasó a ser de 313,000 madres a 203,000 madres y de 329,000 niños a 210,000 niños, es decir, había mil millones de pesos que se estaban utilizando de manera fraudulenta y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

además el 40% por ciento de las estancias representaba un riesgo total. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, perdón. Les pido por favor orden a las personas que nos acompañan a este Pleno. Por favor dejen terminar el argumento del Regidor Miguel Ángel León Corrales, por lo cual les pido si pueden pasar de aquel lado del recinto, por favor. Muchas gracias, por favor. Adelante, Regidor. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Y además, en esta auditoría se precisa que el 40% por ciento de las estancias infantiles representaba un riesgo total para los niños, incluso se encontraron muchísimas estancias cerradas. Bien, en los dos primeros bimestres de este año, ya se están entregando 667 mil millones de pesos por parte del Gobierno Federal, se entregan 1,600 pesos cada dos meses por cada niño y 3,600 pesos por cada niño discapacitado. Las madres, los padres y los tutores van decidir a cual estancia infantil llevarán a sus niños. Yo le quiero aclarar a las compañeras y compañeros. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto, Regidor. ---

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Que se encuentran aquí presentes que las estancias infantiles, que nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, que estamos de acuerdo en que se utilicen estos recursos en estas estancias, pero, y aquí va directo contra el Presidente, a ver si se sigue riendo igual, mienten, mienten al decir que el Gobierno Federal está dejando de apoyar a las niñas y los niños en su proceso de desarrollo infante. Mienten de manera total y absoluta y también mienten al decir que el Gobierno Federal está violando artículos de la Constitución en contra de estos niños, así que le pregunto, ¿De qué se ríe Presidente? Mejor analice bien las iniciativas, nosotros somos conscientes. Este recurso que bueno que se utilice en las estancias pero por favor deje de ser mentirosos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le acabó el tiempo, Regidor. Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. Gracias Regidor, adelante. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz:

Gracias, únicamente pues reconocer el esfuerzo que han venido haciendo las guarderías de este Municipio. Yo creo que el planteamiento del Regidor Miguel León con las cifras que planteó, en ningún momento refirió el caso particular de Tlajomulco, jamás lo dijo, de hecho habló de unas cifras a nivel nacional y ni siquiera lo refirió que era relativo al año 2019. Es en el transcurso histórico que ha habido, antecedentes históricos donde ha venido motivando al Gobierno de la República, al actual Gobierno de la República, a tomar decisiones de cómo focalizar el recurso para apoyar a este sector de la sociedad. Por otro lado creo, que el que estemos pensando en apoyar a los niños con discapacidad, es una buena iniciativa, la cual, el grupo edilicio de MORENA jamás puede oponerse a esa clase de iniciativas; mientras tanto el decir que invitemos a la ciudadanía que podamos ser como Ayuntamiento un facilitador para que el pueblo, en este caso los beneficiarios puedan acceder a los diversos programas en conjunción, sean federales, sean estatales o de índole municipal, que los asesoremos bien, para que puedan en un momento dado ir por todo, porque el hecho de la ignorancia que pueda existir podría dejar fuera de ciertos apoyos a algunas personas y eso yo creo que en perjuicio de la población. Es nuestro deber, no sé si al área de Política Social, propia área de Participación Ciudadana que podamos reforzar la promoción de los diversos programas para que la ciudadanía pueda aprovechar al máximo todos y no queden mal informados. En ese sentido es nuestra información y bienvenidas a todas las representantes de las distintas guarderías del Municipio, muchas gracias. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. -----

--- La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, voy a ser muy breve, conozco el programa muy de cerca, desde que inició, incluso pude dar prácticas profesionales dentro de mi formación como psicóloga en algunas de estas estancias, familiares cercanos a mi tienen o tenían, porque tuvieron que cerrar algunas de ellas por las medidas que se tomaron en el Gobierno Federal, yo voy en contra de la corrupción que había alrededor de este programa por supuesto y que se hizo la labor pertinente para reorganizar estos recursos, esa es mi postura; sin embargo, apoyo este programa, esta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

iniciativa, ya que está dando solución no solamente a las instancias infantiles, no solamente a las responsables de estas instancias, sino que a las mamás de Tlajomulco que también conozco de cerca cual es la problemática, cual es la problemática de que no hay suficientes guarderías públicas, de que no hay suficientes espacios para dejar a sus hijos, que se tienen que ir a trabajar a otro municipio porque el precio es que son excesivamente caras estas estancias o estos lugares privados y muchas veces se ven en la obligación de dejar a sus niños solos y lo cual me parece una medida positiva en este sentido, por eso mi voto y el de la Regidora Isabel Palos, así como el de los compañeros de la fracción, es a favor de esta iniciativa. Me parece sí tendencioso la exposición de motivos por las cuales están planteando este programa y así como han repetido que no se vea partidista este tema, pues nada más reafirmar y todo mi reconocimiento a las mamás, a los papás, a las jóvenes y a los jóvenes, sobre todo a las responsables de estas estancias, porque sé que muchas veces, a lo largo de lo que va de este programa no tuvieron siempre el apoyo necesario para mantener con la integridad, con la seguridad, a estos niños y estas niñas, y sin embargo, han luchado para que tengas esos derechos los niños y las niñas y las trabajadoras de estas estancias, así que esta es toda mi intervención, es cuento gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, si me permite nada más. Primero aclarar con mucha puntualidad que hubo, anuncio también, de que iban a desaparecer estas instancias tan importantes para las familias, sobre todo para las familias que más lo necesitan, y una vez que se hizo este anuncio, un grupo de mujeres madres de familia preocupadas por este anuncio y porque además habían dejado de recibir el apoyo, vinieron con nosotros y nos plantearon la posibilidad de que se implementara un programa que fuera alterno al del Gobierno Federal, para cubrir la necesidad que tienen estas instancias infantiles, yo aquí le quiero preguntar a todas estas mamás, ¿Quién ha desviado recursos y quién ha sido corrupto como se ha señalado aquí?, ¿Quién de ustedes?, ¿Quién necesita ese recurso? Todas, todas y díganos en qué momento nosotros les cerramos una puerta porque dijimos con mucha claridad que todos los programas sociales del Gobierno Federal, que

8373

implementara el Gobierno Federal los íbamos a respetar y que no íbamos a involucrarnos con programas que iba a tener el Gobierno Federal, y tratamos de focalizar los recursos para programas sociales a programas que no contemple el Gobierno Federal y si el Gobierno Federal anuncia que va a retirar un programa, nosotros evidentemente que vamos a buscar que a esas personas, que son la más vulnerable precisamente que nos les falte ese apoyo y ese recurso, por eso nosotros estamos aprobando esa iniciativa, que bueno, que bueno, que vaya por lo que veo, por primera vez que vaya aprobarse por unanimidad un tema de estos y que nos dejemos de los regateos políticos y que pensemos en la gente al margen de la idea, de la religión, del sexo, al margen de las orientaciones personales de cada quien, veamos por las personas y que nos pongamos a trabajar con seriedad, por eso estamos aprobando esta iniciativa, por eso la ponemos a consideración de esta Asamblea y yo estoy seguro que el dinero que salga de esta iniciativa, que por cierto no estaba contemplada en el presupuesto, por eso tenemos que hacerlo a través de este Ayuntamiento, por eso no estaba contemplado... - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: ¿Cuál es el monto que se va destinar?, disculpe. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingiero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es el que se necesite, no estamos definiendo un monto, es el que se necesite. Y por esos estamos proponiendo esa iniciativa para que no les falte este recurso a todas estas madres y sobre todo a todos estos niños. Muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por alusiones. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo... No hubo ninguna alusión señor Regidor... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí hubo una alusión, esas son alusiones personales... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, hay que leer bien el Reglamento antes de tomar la palabra. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto a los Regidores de este Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

manifestarlo levantando su mano. Como lo dijo Presidente, aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y el Regidor Salvador Gómez de Dios; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 047/2019

PRIMERO.- Como medida de protección y garantía de los derechos humanos reconocidos por los artículos 1, 16 párrafo tercero, 23, 25 y 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1, 2, 17, 19 y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José", 2 al 6, 18, 19, 23, 26 y 27 de la Convención de los Derechos del Niño, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Emergente Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2019", distribuidos de la manera siguiente: - - - - -

a) \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional), mensuales por cada niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, inscrita o inscrito en alguna Estancia Infantil ubicada en el territorio municipal, con previo registro. - - - - -

b) \$1,000.00 pesos (un mil pesos 00/100 moneda nacional), por cada niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en los casos de las niñas o niños con alguna discapacidad que cuente con certificado médico vigente, inscritas o inscritos en alguna Estancia Infantil con previo registro. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa Emergente Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2019", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Políticas Públicas, a la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos a realizar los actos, trámites, registros, difusión, ampliaciones y transferencias presupuestales, informes, evaluaciones y

8374

movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Emergente Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2019", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente. Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativo al "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas 2019", por lo que se abre el registro de oradores, informo Presidente que se encuentran aquí presentes, antes de abrir el registro de oradores, artesanos de nuestra Ribera de Cajititlán, de San Juan Evangelista, San Lucas Evangelista, Cajititlán, San José y San Sebastián El Grande, bienvenidos sean todos, se abre el registro de oradores. Regidora Isabel y Regidora Verónica. Adelante Regidora Isabel, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - Regidora María Isabel Palos Leíja, en uso de la voz: Gracias, nada más quiero mencionar que todo lo que sea el apoyo para los artesanos, sea poco o sea mucho, siempre vamos a estar a favor de apoyarlos, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, felicitarlos ampliamente, conozco algunas artesanías, no todas, porque sé que son muchos los artesanos del Municipio de la Ribera, no solamente de la Ribera, gratamente también conozco experiencias en Zona Valle, de muchas mujeres que lo han estado implementando como una fuente de empleo, entonces, me parece importante que también se consideren no solamente la Ribera, es decir, tienen todo el valor cultural y tradicional en estas zonas, sin

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

embargo, hay otros espacios y otras colonias, donde también ya se está implementado esto, lo he repetido en diferentes sesiones, me parece que es insuficiente el recurso destinado para este sector tan importante, probablemente en este año no se va a plantear, de mi parte como vocal de la Comisión de Desarrollo Económico, podré gestionar, espero gestionar recursos no municipales, para poder apoyar aún más a este sector tan importante, de verdad los felicito que a pesar de no tener todos los recursos, se mantienen firmes en este arte tan maravilloso. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, solamente para aprovechar la oportunidad de que están aquí nuestras amigas y amigos artesanos que por cierto les doy la bienvenida que están de las localidades de San Juan Evangelista, San Lucas, Cajititlán, San José del Valle, San Sebastián El Grande, Cuexcomatitlán, muchas gracias por estar aquí en su casa en Tlajomulco, en esta sala de cabildo de nuestro Municipio. Miren, yo me dedico a criar ganado y participo en muchas exposiciones a nivel nacional, y algo de lo que me ha llamado la atención de los últimos años es que me he encontrado a las exposiciones, en todas las exposiciones, me he encontrado cuando estoy en mi negocio que es la ganadería, a muchos módulos de promoción precisamente de las artesanías que se hacen en Tlajomulco, una vez que llegamos al proceso electoral yo me platee como meta incentivar mucho más allá, porque muchas veces he llegado y lo que he visto es que a veces les hace falta herramienta, les falta recurso, les falta recurso, les falta capacidad para llevar todas las artesanías que hacen, para que puedan exponerlas a los tantos visitantes que visitan, valga la redundancia, las diferentes exposiciones en diferentes partes del país, yo he estado en Veracruz, he estado en Aguascalientes, he estado en Durango, he estado en Sonora y ahí me he encontrado a artesanos de nuestro Municipio, lo cual me da muchísimo orgullo, por eso estamos aprobando este recurso que estoy seguro que si se agota le podremos poner otra parte de recurso igual para que esto no pare y que Tlajomulco se puede ver en todo el mundo, yo sé que las exposiciones son muy importantes para que ustedes puedan expresar todo el arte

8375

que hacen, a través de estos productos que ustedes venden, muchas gracias y bienvenidos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 048/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas 2019", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de la partida presupuestal 4311 denominada "Subsidios a la Producción", Programa 7, Proyecto 109, Destino 3, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de año 2019. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas 2019", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Políticas Públicas, a la Dirección General de Turismo y Apoyo a las Tradiciones, y a la Dirección de Artesanos y Tradiciones, a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas 2019", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **XV** quince del orden del día relativo al "Programa ABC y Rezago Educativo 2019". No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto a los Regidores, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 049/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2019", así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), provenientes de la partida 4421 denominado "Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación", Destino 00, Proyecto 69 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal 2019.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa ABC y Rezago Educativo 2019", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales que corresponda.-----

8376

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración que corresponda con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), para la implementación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2019", cuyo objeto es el de instalar puntos de encuentro y de seguimiento para otorgar a sus trabajadores y toda la población vecina, servicios educativos consistentes en alfabetización, primaria, secundaria mediante el Programa autorizado. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Educación, a la Dirección General de Políticas Públicas, a la Dirección de ABC y a la Dirección de Recursos Humanos, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión e informes y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2019". -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día relativo al comodato con el Gobierno del Estado, SADER, para la utilización de un módulo de maquinaria para el sector campesino del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Presidente Municipal, adelante Regidor y después Presidente Municipal. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, primero quiero darles la bienvenida a todos los Comisariados Ejidales y Ejidatarios, Delegados Municipales, a todos los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

involucrados en el sector primario, en el sector campesino, decirles que ustedes o la mayor parte de ustedes nos acompañaron al acto de entrega de la maquinaria, la verdad es que un sueño para muchos de nosotros algún día tener un módulo de maquinaria que operemos, que destinemos nosotros a la rehabilitación de bordos, de caminos, a la habilitación de nuevos caminos que pueda generar un mejor desarrollo en nuestras comunidades, ustedes que han sido parte importante de mi vida personal, que han sido parte importante de mi vida pública también, de verdad les agradezco toda su solidaridad que han tenido durante todo este proceso que yo he tenido la oportunidad de ser servidor público, de trabajar von ustedes de la mano desde muy joven, desde niño y pues los conozco a la mayor parte de ustedes, de verdad, me siento muy orgulloso que en este tipo de actos nosotros podamos responder a la necesidad que siempre hemos vivido, decirles que vamos a seguir trabajando muy fuerte para que el campo de Tlajomulco siga siendo el campo pujante, el campo creciente, el campo que traiga economía para nuestras familias, pero sobre todo que no se termine la vocación agropecuaria de nuestro Municipio, que sigamos implementando practicas sustentables, que cuidemos nuestros recursos naturales que tenemos, que trabajemos siendo productivos, pero también cuidando el medio ambiente. Hoy esta maquinaria es prácticamente ya de ustedes, y ustedes destinaran a donde la vamos a utilizar, con este convenio nosotros garantizamos el pago de los operadores, el pago de los insumos que se necesiten para que trabajen estos equipos en sus comunidades, en sus ejidos, en sus caminos, en sus parcelas y en sus presas, y pues espero que sean de una gran utilidad. En hora buena muchas gracias por su apoyo y solidaridad. - - - - -

8377

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Adelante Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo también plantearles a los compañeros representantes de los ejidos que estamos a favor de que se haga este comodatos, que estamos a favor de que se inviertan los recursos para garantizar que la maquinaria tenga funcionamiento, creo que el campo requiere definitivamente este tipo de apoyos y en ese sentido decir que sin lugar a dudas nos parece muy bueno que ustedes puedan disponer de este tipo de

beneficios; ahora por otro lado dejando bien claro que nuestro voto va ser a favor, bueno, esta maquinaria forma parte de un paquete de arrendamiento que contrató el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural (SADER), fue hasta por tres mil seiscientos treinta y cuatro millones, pues hay que aclararlo, este beneficio lo están recibiendo prácticamente todos los municipios del Estado de Jalisco, no sólo Tlajomulco, sin embargo, sí precisar que este arrendamiento se da a través de una licitación y en la licitación resulta beneficiado una empresa de nombre Grupo Mega, repito por tres mil seiscientos setenta y cuatro millones, los propietarios del Grupo Mega, Guillermo Romo Romero y José Guillermo Romo Peña, que son hijo y papá, había obtenido ya en la administración de Enrique Alfaro, en Guadalajara también el triunfo en una licitación por sesenta y un millones de pesos, y es increíble, en el proceso de licitación participó otra empresa de nombre Avancat, Sociedad Anónima de Capital Variable y sucede que las dos empresas, Avancat y Mega, las hermanan dos coincidencias muy claras y muy precisas, ambas presentan exactamente el mismo domicilio y ambas presentan también a la misma representante legal Mariel Rodríguez Printzen, esta persona Mariel Rodríguez Printzen trabajó en las notarías públicas 83 y 26, entre el 2010 y el 2014, estas dos notarías públicas, en una el titular es el papá del Gobernador y en otra el titular es un hermano del Gobernador, y por cierto 16 días después de que se dio el resultado de la licitación, el Gobernador y Guillermo Romo Romero, el que está al frente de la empresa Grupo Mega, celebraban los resultados de esa licitación viendo un partido en la ciudad de Los Ángeles, viendo un partido del equipo de los llamados Lakers. Digo, que bueno que se hace justicia a los compañeros del campo y que bueno que reciben este tipo de apoyos y estamos seguros que este apoyo va jugar un papel fundamental en el desarrollo de la zona rural de Tlajomulco, pero que mal que el Gobierno del Estado no sea limpio en este tipo de procesos y que una licitación de tal envergadura, tres mil seiscientos setenta y cuatro millones de pesos, sea producto de una licitación... - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sea producto de prácticas amañadas, sea producto de simulaciones, sea producto de amistades, pareciera pues que ese ya es un estilo de ir

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

haciendo las licitaciones y de ir dando los contratos, y pues en hora buena para los compañeros del campo y que tristeza que sucedan estas cosas, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. No habiendo más oradores registrados en votación económica...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Puedo hacer unos comentarios. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Señor Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por alusiones o qué, porque yo no te mencioné. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Puedo hacerlo porque soy el Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No discúlpame, somos iguales aquí en el Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más que yo dirijo la sesión, que es la diferencia.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más les pido orden. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más quiero hacer una precisión... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Orden para quien preside a este Ayuntamiento. Adelante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente decir que es muy bueno, que bueno que estas cosas hagan tanto ruido, la verdad que el Gobernador responda por sus actos, creo que lo ha hecho con mucha claridad, pero sobre todo que bueno que responda de las necesidades de la gente al margen de cualquier cosa, nosotros por ejemplo para todos los municipios tenían asignados veinticuatro millones de pesos para cada uno de los 125 municipios para un módulo de maquinaria y a nosotros nos dio como veintiséis y entiendo que como a más de treinta municipios se excedieron en el monto de los requisitos que solicitaron para la maquinaria lo que hace una suma de más de trescientos millones de pesos, si nosotros compráramos esa maquinaria, eso nos costaría al margen de quien haga las licitaciones y quien haga las

adjudicaciones, el beneficio es para la gente, está como hemos trabajado en Tlajomulco, como habíamos sido olvidados, como éramos el patio trasero y hoy somos un Municipio que ha cambiado radicalmente y que hoy tiene una realidad diferente y que las mismas críticas y las mismas personas, como lo dijo el Gobernador el día que vino el martes pasado que vino a entregarnos físicamente esta maquinaria, seguirán abriendo la boca, denostando todas las cosas buenas que se hacen, pero la realidad está allá afuera, la necesidad está allá afuera y los resultados están allá afuera, entonces, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 050/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), respecto del "Módulo de Maquinaria a Municipios" consistente en el siguiente modulo: -----

- a).- Dos excavadoras; -----
- b).- Una motoniveladora; -----
- c).- Una pipa; y -----
- d).- Tres volteos. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, para que a cargo de las asignaciones presupuestales de la Oficialía Mayor de Administración de este Municipio, realice los gastos operativos consistentes en el pago de nómina, diesel y de las reparaciones en general, los cuales se requieran para el funcionamiento del módulo de maquinaria recibida en comodato. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Contrato de Comodato autorizado en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo; así como a la Dirección General de Obras Públicas, a destinar el módulo de maquinaria en apoyo al sector campesino del Municipio, en coordinación con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, por favor Secretario le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, abriendo el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento municipal, enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día relativo a el turno del proyecto de Decreto para reformar diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas, a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, y a la de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes en uso de la voz: En este punto, hacer un poco de memoria que el día 29 de noviembre del año pasado, un servidor tuvo a bien presentar ante la Secretaría General, la iniciativa con el propósito de reformar algunos artículos precisamente del Reglamento de las Ciudades Hermanas y aprovechando que mi compañera, la Regidora Marisela, está planteando la iniciativa me parece propio el momento para solicitarle señor Secretario, que pueda acumular la iniciativa o en este mismo punto someter también el turno a Comisiones de la iniciativa que plantee, que hice llegar en tiempo y forma y que en su momento anexe las copias respectivas, lo que procedería sería que de su oficina pueda apoyarnos en traer los juegos de copias que presente hace algunos meses y repartirles a cada uno de los compañeros Regidores,

para que se vaya el dúo de iniciativas, las cuales habría que analizarse en el seno de las comisiones que se señalan, a efecto de que si se contraponen o si se refuerzan una con la otra, a lo que pude observar en la iniciativa de mi compañera Marisela, no hay aspectos contradictorios como tal, serían detalles mínimos, sin embargo, el que es primero en tiempo es primero en derecho, desde un principio de derecho, entonces, que también pueda ser turnada en este momento es lo que solicito. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente pedirles que como va ser turno, pues que ese tema se integre en la propia Comisión, que se abra una discusión, que se acumulen las iniciativas y que se pueda aprobar dentro de la Comisión, me parece muy pertinente su comentario Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: De acuerdo, nada más que sea validado por el Pleno obviamente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más como voz informativa, no se puede turnar otra iniciativa porque no está dentro del orden del día, si usted quisiera turnar algo, lo que les pedimos es que en la Comisión, que es la Comisión de Participación Ciudadana se determine la acumulación para que salga un solo proyecto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Finalmente está en estudio la iniciativa presentada por el Regidor, que se integren, que se acumulen las iniciativas y se pueda hacer un solo dictamen de ambas iniciativas, contemplando las visiones de ambos ediles en esta propuesta. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Solo le falta un detalle, que es la validación del Pleno para que la turne a la Comisión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ah, pero no se puede, porque no está agendada, yo lo que le solicitaría es que se solicite el turno en la siguiente sesión para que pueda turnarse a la misma Comisión y se pueda dictaminar en la misma. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: O en obvio de tiempo, para no retrasar también esta iniciativa un mes más, que en asuntos generales hagamos un espacio. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, preséntelo en asuntos generales. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrito por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 051/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 4, 6, 27, 28 y 38 del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, con la aclaración de que es una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, relativo a la reforma del artículo 11 de la Constitución del Estado, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto quienes estén... Perdón. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Es breve, solo es medio minuto. - - - - -

8380

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, ¿Le damos el uso de la voz?-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor, hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Nada más platear, yo anuncio que nosotros vamos a votar exactamente en los mismos términos que voto la fracción de Diputados en el Congreso del Estado, que es abstención.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, gracias Presidente por darle el uso de la voz al Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto a quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por... ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro abstenciones de los Regidores Miguel ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 052/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 27254/LXII/19 por la que se cambia la denominación del Capítulo I del Título Segundo y se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día relativo al Convenio con la SEMADET, aclarando el periodo del mismo será por el 15 de abril al 15 de julio del presente año, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Antonio Sánchez, hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Gracias Secretario, haré una propuesta ya más adelante en asuntos generales, pero sí quiero de una vez ir poniendo el tema en la mesa que tiene que ver con este asunto. Hay cientos de hectáreas en el Municipio de terrenos rústicos, empotrados y muchas de ellas rodean centros habitacionales, cotos, colonias y de momento, aquí está el Comandante de Protección Civil que no me dejarán mentir, creo que carecemos de momento de la infraestructura suficiente para atender tantos momentos simultáneos el mismo día, aquí la propuesta que quiero presentar en asuntos generales y quiero insisto con este punto, es que se pueda generar una partida con carácter de urgente, para que se genere una brigada o una cuadrilla se contraten, ahorita que están aquí, tenemos a los compañeros de los Ejidos, que nos apoyaran con mano de obra calificada que saben manejar casangas y que saben manejar azadones, y se proceda a desmontar el mayor número de hectáreas posibles sobre todo las que presentar mayor riesgo para las centros habitacionales y, una hectárea desmontada, no es lo mismo la gravedad, la intensidad de incendio, cuando es solamente pastizal, a cuando son matorrales de tres o cuatro metros; entonces, antes de que se ahogue el niño, hay que tapar el pozo, entonces, el empleo temporal de cincuenta personas a seis mil pesos, estamos hablando de un recurso de trescientos mil que más que una erogación, lo veo como una inversión y en materia de prevención ayudaría muchísimo, le quitaría mucha carga de trabajo a protección civil, entonces, en asuntos generales haré esta propuesta, la quiero ir poniendo en la mesa, es cuanto Secretario.-----

8381

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, bueno, con la aclaración, perdón del plazo del convenio, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 053/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de atención, prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, sujeto a las declaraciones y cláusulas contenidas en el modelo de convenio que se anexa a la presente iniciativa y que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutive Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental para que en coordinación con la Dirección General Ajunta de Protección Civil y Bomberos, lleven a cabo la ejecución del Convenio de Coordinación autorizado en el resolutive primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para recibir y ejercer los recursos aportados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), mismos que deberán destinados a los fines del convenio autorizados en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores previamente y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento municipal, enlistada en el punto **XX** veinte del orden del día, relativo al turno del Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio, a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Verónica, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Tengo una reserva que presento que está siendo entregada en este momento. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es un turno Regidora, las reservas las podrá ver en la Comisión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvado Zamora Zamora, en uso de la voz: Vamos a turnar la iniciativa. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Sí, pero es una iniciativa de ordenamiento municipal, entonces, puedo presentar la reserva. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero se turna. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y ese tema se discute en la Comisión. Una distracción de la sesión. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: No, no es una distracción. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Eso se determina en la Comisión, lo que se va turnar. -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Sí, pero viene como iniciativa de ordenamiento municipal y según los Reglamentos del Ayuntamiento... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La iniciativa de ordenamiento municipal, como voz informativa Regidora, se va turnar, el turno o la discusión de alguna reserva la tiene que ver en la Comisión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No se va votar hoy. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Por eso, pero estoy proponiendo algo referente al punto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le pido que lo proponga en la Comisión Regidora por favor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Secretario me permite la voz un instante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le pregunto a los Regidores... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: A ver, tenemos una propuesta antes del turno. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Tenemos una propuesta antes del turno. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le pregunto a los Regidores... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tenemos una propuesta antes del turno. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Queda aclarado, les pregunto a los Regidores...- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tenemos una propuesta antes del turno. - - - - -

- - -El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Ah!, una propuesta de turno, eso es diferente.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, nada más que tiene el uso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la voz la Regidora, si gusta dejarla terminar, usted no pidió el uso de la voz Regidor. Regidora por favor hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: La propuesta de reserva del punto veinte del orden del día de la sesión ordinaria del mes de abril del Ayuntamiento..., perdón, me equivoqué... - - - - -

- - -El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pida el turno Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Eso es otra cosa, eso es un turno.-

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: A ver, con fundamento con el artículo 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, planteo y con el artículo 76, que la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, que tiene las siguientes facultades, estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales, las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia del medio ambiente y sustentabilidad, y cambio climático en términos de legislación y normas aplicables, propongo la modificación de que sea la Comisión que presido la que convoque, y como coadyuvante, la de Reglamentos y Puntos Constitucionales. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora, eso es un turno. No habiendo más oradores registrados, quienes estén por la afirmativa, con el turno que solicita la Regidora, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 054/2019

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el cual se expide el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo

Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿Sí le entendió señor Secretario? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, pero no es una reserva, es una solicitud de turno, aquí no la pasaron. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muy fácil. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continuemos por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - **VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto del orden del día, son asuntos generales señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor abra el registro de oradores en el apartado de asuntos generales, en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos, y les dé trámite correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, adelante, alguna iniciativa... - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más pedirles una pausa, un receso por favor. - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago: **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las **15:17** quince horas con diecisiete minutos **se hace un RECESO de cinco minutos** en el desahogo de la sesión ordinaria de fecha 11 once de abril del año 2019 dos mil

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

diecinueve, propuesto por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, reanudándose a las **15:22** quince horas con veintidós minutos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, el siguiente punto es asuntos generales, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo cual se abre el registro de oradores. Regidor, Regidora Marisela, Regidor Miguel, ¿Sí?, ¿También usted Regidora Isabel?, ¿Alguien más? No, ok. Síndico Municipal, preguntarle nada más si ¿Tiene iniciativas o pronunciamientos? -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Son dos iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le pido que exponga la primera de ellas hasta por cinco minutos. -----

XXI.1.A) - - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la devolución del saldo a favor de las empresas Edificadores MGM, S.A. de C.V., Comercializadora Senderos, S.A. de R.L. y Sendero Real, S.A. de C.V. que consiste en que el Ayuntamiento apruebe y autorice a la Tesorería Municipal para que, de acuerdo con sus facultades y atribuciones, realice la devolución de un posible saldo a favor de las empresas ya mencionadas, derivado de la autorización otorgada mediante el punto de acuerdo 076/2015, de fecha 24 de abril del año 2015, es cuanto, esa es la primera. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para dicha iniciativa. No habiendo oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Abstenciones?, ¿En contra? Aprobado por mayoría, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro abstenciones

de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 055/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que, de acuerdo con sus facultades y atribuciones, realice la devolución de un posible saldo a favor de las empresas EDIFICADORES MGM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMERCIALIZADORA SENDEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y SENDERO REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, derivado de la autorización otorgada mediante Punto de Acuerdo 076/2015, de fecha 24 de abril del año 2015. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a realizar los actos, trámites, registros, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presente la segunda iniciativa hasta por cinco minutos por favor, señor Síndico, perdón. - - -

XXI.1.B) - - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice el acreditamiento parcial de la obra de infraestructura vial denominada: Solución Vial Los Gavilanes, para que sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones del pago en general que se tengan enfrente del Municipio. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, por lo que se abre el registro de oradores para discutir este punto. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Nada más me gustaría que el Regidor pudiera explicarlo más a fondo por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

favor. -----

- - - El Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Por supuesto Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Síndico Municipal. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Esta iniciativa tiene como objeto reconocer contra derechos la obra que encuentra realizada en el Boulevard Punto Sur, dicha inversión consta según el titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, de treinta y siete millones de pesos, obra que fue realizada con inversión privada, obra que está hecha en una vialidad municipal. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Síndico Municipal, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa propuesta por el Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿A favor?, ¿En contra? ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente. Gracias Síndico Municipal. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro abstenciones de los Regidores Miguel ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 056/2019

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 88 y 89, fracción I de la de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 6 fracción III, 10, fracciones IX, XIV, XXXI, XXXII, XXXIX, XL y LII, 206, 207, 208, 212, fracción I y 213 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa denominada "Centro Comercial Punto Sur, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable", el acreditamiento parcial del costo de la obra de infraestructura denominada "Solución Vial Los Gavilanes", consistente en la

8385

construcción del paso a desnivel, ubicado en el cruce de Avenida López Mateos Sur y Boulevard Punto Sur, autorizada por el Gobierno del Estado de Jalisco, conforme al Dictamen Técnico número SM/DGIV/DEP/PV/6313/17, I.D. 4983/2017 y presupuesto validados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), como se desprende del oficio número DGJ/1569/2018-MCG, fechado el 15 de noviembre del año 2018, así como por la Dirección General de Obras Públicas, mediante su oficio TZ-DGOP-284/2019. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el acreditamiento autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo contra el monto de las obligaciones de pago en general que le corresponda a la "Centro Comercial Punto Sur, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable", pueda realizarse contra obligaciones de pago, presentes o futuras, a favor Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a su cargo y/o de sus empresas filiales. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y fija el monto por acreditar en la cantidad de hasta \$37'127,165.60 (Treinta y siete millones ciento veintisiete mil ciento sesenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional), que podrá ejercer la empresa denominada "Centro Comercial Punto Sur, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable" y/o de sus empresas filiales, por los conceptos descritos en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, bajo la condición que cada que haga efectivo el derecho de acreditamiento, un 70% (setenta por ciento) se cargue al derecho acreditable e ingrese un 30% (treinta por ciento) por concepto de contribuciones en general a favor del Municipio. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorería Municipal a celebrar el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano para el Estado de Jalisco y de obras por concertación por la ejecución de la rehabilitación de banquetas peatonales del tramo comprendido del fraccionamiento El Palomar a San Agustín a cargo y a costa de la empresa promovente "Centro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Comercial Punto Sur, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable". - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar los acreditamientos, actos, trámites, movimientos y registros necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le damos el uso de la voz Regidor, ¿Tiene iniciativas o pronunciamientos? - - - - -

XXI.2.A) - - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Son dos pronunciamientos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, damos el uso de la voz para sus pronunciamientos hasta por cinco minutos por favor. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Gracias, el primer pronunciamiento es en el sentido de que pido que el Ayuntamiento apruebe y autorice la contratación de 50 brigadistas para prevenir el incendios de predios, predios en los cuales se dejarían guardarrayas para prevenir incendios aledaños anexos, adjuntos o cercanos a centros habitacionales y fraccionamientos, esto en apoyo de la Dirección de Protección Civil y del Estado, la partida que seguramente se destinaría, si partimos de una base de 50 brigadistas con un salario de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, sería un trabajo temporal de cuatro semanas, esto implicaría una inversión de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), este es el primer pronunciamiento y lo pongo a consideración del Cabildo, usted ya me indicara Presidente y señor Secretario, cuál sería el mecanismo para poderlo implementar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me sumo al pronunciamiento que yo plantearía más bien que se convirtiera en una instrucción, debido a que estamos ya

en el momento y en el tiempo exacto de la prevención de este tipo de incidentes, efectivamente hemos tenido varios días algunos incidentes en puntos, a la misma hora en diferentes puntos, lo que ha generado un caos; el informe que me daban hoy es que el Palomo ya había volado 30 horas, casi se acaba su contrato, porque hemos tenido muchos, estuvimos apoyando en el incendio de hace unos días en el Bosque de la Primavera, hemos estado de manera muy intensa combatiendo los incendios; aprovechar para hacer un llamado a la población para cuidar, para que cuidemos que no tiremos basura, que estemos muy al tanto de no se prendan fogatas, venimos a días cruciales, porque son los días de vacaciones de semana santa y de pascua cuando tenemos muchos visitantes, sobre todo en los bosques y en la Laguna de Cajititlán, concuerdo con que muchos pastizales que se descuidan, después son prácticamente un foco de conato incendio, entonces yo me sumo a su petición y en este momento instruyo a las áreas correspondientes para que se contemple este programa emergente, con todo gusto Regidor, muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Señor Regidor, su segundo pronunciamiento. - - - - -

XXI.2.B) - - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Mi segundo pronunciamiento es un llamado ya a Sala de Regidores, tanto a Regidores como a nuestros equipos de trabajo, que en la medida de lo posible usemos, es una sugerencia también, que en la medida de lo posible usemos menos material impreso y usemos hojas recicladas y papel reciclado, y acudamos más a los medios electrónicos porque si sacamos cuentas creo que al mes nos chutamos muchos kilos de papel, papel nuevo que nada más sirve para dos anotaciones y subrayar una línea, aquí es una invitación más que nada, usar lo más posible USB o correo electrónico, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De acuerdo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Regidor. Adelante Regidora Marisela Caro ¿Tiene iniciativas o pronunciamientos? - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Tengo una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

iniciativa de acuerdo, una iniciativa con carácter de dictamen y un pronunciamiento. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante con su iniciativa hasta por cinco minutos Regidora. -----

XXI.3.A)- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Muchas gracias y buenas tardes, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) a favor de A Toda Voz, Asociación Civil, con el objeto de fomentar la educación, promoción y difusión del civismo, así como la promoción y defensa de los derechos humanos por medio de diversas formas de manifestación artística y cultural, en el cual es un concurso de carteles a nivel internacional que se llama: Yo Metrópoli, donde Tlajomulco va ser la sede. Les voy a dar una pequeña introducción. En el año 2015, en la cumbre del desarrollo sostenible en la Naciones Unidas en Nueva York, los líderes mundiales se comprometieron a adoptar un conjunto de 17 objetivos nombrados Los Objetivos del Desarrollo Sostenible, para ser alcanzados en el 2030, en lo que se conoce con el nombre de agenda 2030. El llamado a la comunidad internacional de diseñadores es para ser capaces de tomar la responsabilidad de construir las ciudades que queremos, poniendo la dignidad humana en el centro de los objetivos de la razón del ser de la grandes urbes, el objetivo es abrir nuestras metas para aportar lo mejor de nosotros mismos en nuestro espacio y dejar la mejor huella para futuras generaciones, el alcance que tenemos como Municipio es: 1.- Posicionarnos entre la sociedad y mayormente en una comunidad de jóvenes creativos como un gobierno impulsor de esta campaña a nivel nacional e internacional. 2.- Contaran con un miembro dentro del jurado. 3.- Una imagen institucional con todas las herramientas de difusión digital. 4.- Una producción de 50 carteles. 5.- Edición de un libro conmemorativo. Se los muestro para que vean más o menos como va ser y 6.- Taller en serigrafía con el Maestro Arturo Negrete, reconocido internacionalmente, con la impresión de un diseño de cartel con un tiraje, perdón de cien mil ejemplares. Es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa presentada por la Regidora Maricela Caro Enríquez, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 057/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico por la cantidad de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) con recursos de la partida 4451, "Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro" de la Dependencia 06_19, Programa 4, Proyecto 66, Unidad Ejecutora 030_19 y Destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, a favor de "A Toda Voz, Asociación Civil", para que fomente la educación, promoción y difusión del civismo, así como la promoción y defensa de los derechos humanos por medio de diversas formas de manifestación artística y/o cultural. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, así como para que realice los actos, transferencias presupuestales, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante con su pronunciamiento Regidora. -----

XXI.3.B) --- La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Sí, hace aproximadamente una sesión o dos. -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Un sesión. -----

--- La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Gracias, nos comprometimos a entregar \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

moneda nacional) a la Asociación Aldea Pasitos para una Vida Mejor, en el cual les pregunto a los compañeros, pues que fue un compromiso y hay que cumplirlo, Presidente, Secretario, Síndico y los demás compañeros Regidores, yo traigo aquí mis \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para cumplir ese compromiso que en su momento fue hace una sesión, así que los invito para que los podamos entregar. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Aquí están los míos Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Si gusta Regidor, de una vez para entregarlo. Ya me lo entregó el Secretario, la Regidora Alejandra, Maricela Caro a sus órdenes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver nada más me permite una moción. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me gustaría que alguien se hiciera responsable del dinero, su quiere usted misma Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante por favor. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Yo me hago responsable, Síndico, Regidor Salvador de Dios. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en el uso de la voz: ¿Quién más? Regidor Julio Velázquez. Sí los voy a contar. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Me gustaría, la Regidora Isabel Palos fue la que propuso esa. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en el uso de la voz: Regidor Noé Fierros, perdone. - - - - -

- - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Que la Regidora Isabel Palos fue la que propuso esa iniciativa, me parecería que fuera la que ella recoja el dinero para que no se haga una fiesta así como la que se está haciendo. Porque es algo muy serio, es algo muy serio. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en el uso de la voz: Yo lo junto y nos unimos Regidora, nos unimos para entregarlo. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en el uso de la voz: Que no haya problema por eso Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en el uso de la voz: No hay ningún problema. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en el uso de la voz: Que no haya problema por eso. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Estamos en el turno de la Regidora Maricela Caro, por favor. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Nada más me hubiera gustado que estuviera aquí la maestra de la Aldea Pasitos para que se le entregará personalmente a ella, no hacernos cargo uno de los Regidores del dinero. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más como moción. Terminemos el turno de la Regidora y pedirles que se nombre una comisión de Regidoras, de Regidores para que vayan a la Aldea o vayamos y entreguemos ahí el recurso, lo importante es cumplir con lo que nos comprometimos nosotros y lo estamos haciendo en este momento. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en el uso de la voz: Regidora Monse, dos, tres, cuatro, cinco. Síndico Osbaldo, uno, dos tres, tres quinientos, cuatro, cinco. Muchísimas gracias. Regidora Sagrario, uno, dos, tres, cuatro, cinco. Regidora Isabel, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, cinco mil. Los demás compañeros Regidores. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: Yo voy al cajero y ahorita se los doy, compañera. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en el uso de la voz: Regidor César, uno, dos, tres, cuatro, cinco. Regidora Violeta Zaragoza, uno, dos, tres, cuatro, cinco. Muchísimas gracias por todo el apoyo y quien quiera unirse para entregar este dinero, estamos a sus órdenes. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Señor Secretario, es con respecto al pronunciamiento de la Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, pero no pidió el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Quiero solicitar la palabra para aclarar algo con respecto... - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si quiere ahorita que le toque su turno que de hecho es la siguiente intervención. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: De una vez. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, si lo quiere aclarar. ¿Tiene iniciativas o pronunciamientos Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: No, es simplemente clarificar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero, es su turno de la voz. ¿Tiene iniciativas o pronunciamientos? Para que quede registrado en el acta. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Son pronunciamientos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Cuántos pronunciamientos? - - - - -

XXI.4.A) - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Dos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Primero, aclaración. El pasado 26 de febrero entre las seis de la tarde y las siete de la tarde, en la escuela primaria urbana 1181 de nombre Adolfo López Mateos en el turno vespertino, esta escuela está ubicada en Santa Fe, sufrieron un robo, sufrieron una agresión y les robaron todas las chapas de la escuela desde la entrada, la dirección, todos los salones. Sí se habla aquí de seguridad pública pero me parece increíble que le suceda esto a una escuela, o sea, ¿A qué grado estamos llegando a lo que se refiere a la inseguridad? Ellos estuvieron varias semanas sin o prácticamente dos meses sin chapas porque ya sumándolas, las que son más de treinta y ya es una cantidad un poco respetable de dinero y los padres de familia y los recursos de la escuela les permitían comprarlas. Entonces en ese sentido el día de ayer, yo decidí donarles \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) a la escuela para que comprarán todas esas chapas. Aquí está el recibo que me está firmando el director de la escuela, el día de

ayer recibí esa cantidad de dinero, está claro para qué es el dinero, yo sentí la necesidad de que esta escuela necesitaba un apoyo urgente y decidí hacerlo de manera voluntaria, al final de cuentas de lo que se trata es de apoyar y hay muchos entes y muchas estancias que requieren la necesidad de apoyar. Entonces yo tome la decisión de apoyar a esta escuela primaria, eso quería dejarlo claro porque si no pues iba a parecer que no estoy en disposición de apoyar y estoy demostrando que si estoy en decisión de apoyar exactamente con la misma cantidad con que apoyaron todos Ustedes y creo que la necesidad de la escuela de tener chapas, me parece que es una necesidad también importante como la cooperación que Ustedes dieron también es para cuestiones importantes. -----

XXI.4.B) - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Bien, segunda cuestión. El compañero empleado que tiene el número de empleado 6957, él se llama Wilbert Beltrán Suastegui, estuvo durante mucho tiempo adscrito a la Secretaría General y cuando se vino el cambio de administración pues fue claro, fue público que muchos, varios compañeros y compañeras de MORENA fueron puestos a disposición, trabajaba no sé, por ejemplo alguien en el grupo de asesores de la Presidencia y ahora lo tienen por ahí en un panteón, a otro lo tienen por ahí en un panteón. Me parece que no es la mejor manera de administrar porque de repente se trata de compañeros que tienen un sueldo y un nombramiento que va más allá de ir a pararse a un panteón o de ir por ahí a sentarse en un escritorio en Seguridad Pública, sin embargo, bueno, Ustedes están en su derecho de tomar este tipo de políticas y al compañero lo mandaron por allá a tomar un asiento en uno de los módulos de Seguridad Pública en Zona Valle. El miércoles 13 de marzo lo despidieron de palabra, ojo, no hay ningún escrito en donde le estén informando que está despedido, simplemente llego a trabajar ese día miércoles 13 de marzo, él le mandó un escrito al Presidente diciéndole que el único argumento que le dieron es que eran órdenes del Presidente Zamora, y que ya no trabaja ahí en el Municipio, pero no se lo entregaron por escrito, y por lo tanto eso de que fueron órdenes del Presidente o no, pues no es algo que nos conste, porque no está por escrito, el jueves 14 él informó a Recursos Humanos y a Contraloría, lo hizo también de palabra, el viernes 15 se presentó a la Comisaría y ya no le permitieron entrar, pero además inhabilitaron la posibilidad de que él

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

podiera checar a través del aparatito biométrico, no podía hacerlo, entonces intentó entregar su checada de llegada y de salida por escrito, y tampoco le permitieron, ni siquiera le permitieron entrar a la dependencia, el martes 19 de marzo se presentó e informó al Comisario de...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le terminó el tiempo Regidor muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: No, es falso. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelantes Regidora Isabel hasta por cinco minutos, ¿Tiene iniciativas o tiene pronunciamientos?- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 15:38 quince horas con treinta y ocho minutos del día 11 once de abril del año 2019 dos mil diecinueve, no se asientan las interrupciones del **Regidor Miguel Ángel León Corrales**, con sustento en los artículos 154 (ciento cincuenta y cuatro) y 158 (ciento cincuenta y ocho) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, pronunciamientos, dos iniciativas y un pronunciamiento, hasta por cinco minutos Regidora, por favor. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 15:38 quince horas con treinta y ocho minutos del día 11 once de abril del año 2019 dos mil diecinueve, no se asientan las interrupciones del **Regidor Key Tzwa Razón Viramontes**, con sustento en los artículos 154 (ciento cincuenta y cuatro) y 158 (ciento cincuenta y ocho) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Señor Regidor, le pido respeto para su compañera de fracción la Regidora María Isabel. Adelante Regidora, hasta por cinco minutos Regidora por favor. Regidora ya está corriendo su tiempo. Regidora está corriendo su tiempo. Le da tiempo a la Regidora por favor. Adelante Regidora, por favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más inicia el reloj hasta que inicie la Regidora, para que tome su tiempo completo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Claro que sí, Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: También defiende mi derecho a hablar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora, hasta por cinco minutos sus pronunciamientos Regidora, hasta por cinco minutos. Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor Presidente, me permite hablar, usted es el que preside la reunión. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 15:39 quince horas con treinta y nueve minutos del día 11 once de abril del año 2019 dos mil diecinueve, no se asientan las interrupciones del **Regidor Miguel Ángel León Corrales**, con sustento en los artículos 154 (ciento cincuenta y cuatro) y 158 (ciento cincuenta y ocho) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continúe Regidora. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -
XXI.5.A) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros. Buenas tardes Presidente, Síndico Municipal, compañeros Regidoras y Regidores el día de hoy me permito presentar ante esta asamblea dos iniciativas, bajo los siguientes términos. La primera, el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción al artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: La segunda, se apruebe el turno de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales el proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción II del artículo 133 y de la fracción VI del artículo 171 del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Por lo tanto solicito que se someta a votación para mandarlas a turno Secretario. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Entonces ¿Estamos hablando del turno de su iniciativa de la primera que nos entregó Regidora? - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: De ambas, hable de las dos, de la primera y la segunda. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Votamos la primera, nada más me recuerda el título de la primera por favor. - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: El turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción al artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, le pregunto a este Pleno, quienes estén a favor del turno de esta iniciativa presentada por la Regidora María Isabel, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado el turno por unanimidad. - - - - -

- - - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, el turno la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por la Regidora María Isabel Palos Leija; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 058/2019

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción al artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Y la segunda Regidora? - - - - -

XXI.5.B) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: La segunda, es que se apruebe el turno de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales del proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción II del artículo 133 y la fracción VI del artículo 171 del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Someto a discusión la iniciativa de la Regidora, bueno someto a discusión, sino hay oradores registrados en votación económica les pregunto a quienes estén a favor del turno de la iniciativa presentada por la Regidora Isabel Palos, favor de manifestarlo levantar su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, el turno la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por la Regidora María Isabel Palos Leija; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 059/2019

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Igualdad de Género el proyecto de decreto por el cual se reforman la fracción II del artículo 133 y la fracción VI del artículo 171 del Reglamento de la Administración Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

--- La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias. --

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante. ----

XXI.5.C) --- La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: El siguiente pronunciamiento es un exhorto al Presidente, donde le solicito nuevamente de la manera más atenta por vía un circular, que los compañeros que no tengan ninguna discapacidad eviten usar el baño de los discapacitados, por favor se los pido, sino los voy a exhibir en una transmisión en vivo, sí, porque no es justo que las personas de sillas de rueda o su servidora estemos esperando a que se maquillen, dentro del baño, por favor. -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite Secretario. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Totalmente de acuerdo, en este momento instruyo a la Oficialía Mayor del Gobierno de Tlajomulco, que gire una circular para prevenir precisamente este exhorto de la Regidora Isabel Palos, con todo gusto Regidora. -----

--- La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. -----

XXI.5.D) --- La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Y el segundo sí que nos pongamos de acuerdo la Regidora Maricela quien fue la que pronunció la iniciativa que yo tomé parte para que se donaran los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) a Pasitos de Aldea, que sí se me tome en cuenta para que yo sea la principal en entregar del dinero, pensé que iba a estar aquí la Maestra de Pasitos de Aldea, que es lo que me hubiera gustado. Y también le había solicitado a la esposa del Presidente, porque inicialmente cuando ingresé aquí al Ayuntamiento, fuimos las dos las que fuimos a checar realmente lo que se necesita y se tomó por eso

esa decisión, ojalá me tomes en cuenta para armar la Comisión y hacerlo, ok, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante, cedo el uso de la voz a... Instruyo al personal de la Secretaría que circule dos iniciativas presentadas por el Presidente Municipal, en este tema por favor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: También yo le pedí la palabra Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿A qué hora la pediste Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: En el momento en que preguntaron que si alguien tenía un asunto que tratar en el punto del orden del día de asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, ¿Tiene la lista de los oradores registrados para el punto que estamos? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Tengo tres puntos que abordar y sí levante mi mano. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A bueno, ahorita que se la dé. Tres asuntos en cinco minutos Regidor, nada más para que administre su tiempo y después no estemos con cosas. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Siempre he estado en desacuerdo con ese criterio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es el Reglamento y hay que respetar los Reglamentos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, pero nunca me lo han podido demostrar en mi cara, con punto y coma, en donde es que se refiere que son 5 minutos de mi intervención, pero bueno, vamos a presentar una iniciativa de punto de acuerdo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más Regidor, están circulando ahorita las iniciativas del Presidente Municipal, si gusta después del Presidente Municipal que las están circulando, sigue usted, ahorita que siga su turno con todo gusto, la verdad no vi, pero dice el Presidente que sí le da el uso de la voz, entonces, ya que termine el Presidente, sigue usted. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya le di permiso. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias por las benevolencias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A la orden Regidor. - - - - -

XXI.6.A)- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Lo que se pone a consideración es la iniciativa de la integración, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN) para el Gobierno Municipal 2018-2021, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registros en votación económica les pregunto a este cuerpo edilicio, quienes estén a favor con la iniciativa, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente.-

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor, **01** uno en contra del Regidor Miguel Ángel León Corrales y **03** tres abstenciones del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, Regidora María Isabel Palos Leija y Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 060/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 y 50 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN) para el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2018-2021, para quedar como sigue: - - - - -

INTEGRACIÓN	NOMBRE	CARGO
-------------	--------	-------

I. El Presidente Municipal;	Salvador Zamora Zamora.	Presidente Municipal.
II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;	César Francisco Padilla Chávez.	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.
	Miguel Osbaldo Carreón Pérez.	Síndico Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas.
III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana;	Maricela Caro Enríquez.	Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza.
IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;	Omar Enrique Cervantes Rivera.	Secretario General del Ayuntamiento.
	Héctor Manuel Sanromán Flores.	Director General del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat.
V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;	Heriberto Terrones Álvarez.	Coordinador de Planeación y Participación Ciudadana del Área Metropolitana de Guadalajara.
VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;	Ana Laura Álvarez Tostado González	ATG Recubrimientos S.A de C.V.
	Juan Bernardo Plasencia Rodríguez.	Tía Trini S.A. de C.V.
VII. Dos representantes de cooperativas;	Alma de Jesús Macías García	Cooperativa Artesanía Macías
	Rosalba Carreño Cisneros.	Gerente de la Cooperativa Caja Popular San José.
VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;	María Velia Reyes López.	Consejera Metropolitana.
	María Angélica González Hernández	Activista de la Zona López Mateos
IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;	Luis Alfonso Peña Ramírez.	Presidente del Consejo de Directores de la Asociación de Colonos El Palomar A.C.
	Iván Jaime de Alba Padilla.	Consejero Ciudadano.
X. Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;	José Manuel Delgadillo Pulido.	Director de la Preparatoria UdeG Tlajomulco.
	Enrique Javier Solórzano Carrillo.	Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo	Gabriela Cruzaley Herrera	Ciudadana.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de su comunidad;	Martha Victoria Deisenman Arias	Ciudadana.
XII. Dos representantes de grupos vulnerables;	Ricardo Contreras Rodríguez.	Activista por las personas de diversidad sexual y personas con VIH.
	Rosario Pérez Bustos.	Activista de los derechos de los adultos mayores.
XIII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio;	No hay registro	No hay registro
	No hay registro	No hay registro
XIV. Dos representantes de las delegaciones del Municipio; y	María Liliana Cortés Leonel	Ciudadana
	Liliana Lizardi Cárdenas	Ciudadana
XV. Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.	Gustavo Alejandro Rivera Mendoza.	Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad.

8394

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los integrantes propuestos del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, COPPLADEMUN, para que realicen las gestiones necesarias para el debido funcionamiento de dicho Consejo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense el presente punto de acuerdo a los integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), y a la Dirección de Transparencia, para su conocimiento, su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

XXI.6.B)- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y la siguiente iniciativa es una iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, la solicitud de concesión de la red de vialidades municipales con una superficie

aproximada de 22,350.21 metros cuadrados y los servicios públicos inherentes al mantenimiento de las mismas, así como la instalación de plumas de acceso al fraccionamiento Gavilanes Poniente, a favor de la denominada Asociación de Colonos Gavilanes Poniente, Asociación Civil, para mejorar la seguridad del fraccionamiento con la siguiente base, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto a quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención de la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, el turno de la iniciativa suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 061/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, de la solicitud de concesión de la red de vialidades con una superficie aproximada de 22,350.21 metros cuadrados de vialidades municipales, los servicios públicos inherentes al mantenimiento de las mismas, así como instalación de plumas de acceso del fraccionamiento Gavilanes Poniente, para mejorar la seguridad del fraccionamiento. - - - - -

SEGUNDO. - En auxilio de los trabajos de las Comisiones Edilicias Dictaminadoras, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la Secretaría Técnica de las Comisiones Edilicias, llevar a cabo las gestiones, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente. - - - - -

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ahora sí señor Regidor, ¿Tiene iniciativas o pronunciamientos? - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Iniciativa, pronunciamiento y solicitud. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, entonces una iniciativa y dos pronunciamientos ¿Verdad? Adelante con su iniciativa hasta por cinco minutos Regidor. - - - - -

XXI.7.A) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, someto a la consideración de este Pleno del Ayuntamiento, el turnar a las Comisiones de Participación Ciudadana y Reglamentos, el punto de acuerdo que tiene por objeto la reforma y la adición de algunos artículos del Reglamento de Ciudades Hermanas, considerando que ya la compañera Regidora Maricela, presentó el turno de un proyecto en el mismo orden... - - - - -

8395

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, nos puede circular la iniciativa a los ediles para que la conozcan por favor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Se la entregue a Usted el día 29 de noviembre y me extraña más bien, porque no atendió mi solicitud que hice en tiempo y forma, es previsto a lo que marca la norma y más bien usted es el obligado a repartirle a todos los compañeros Regidores, porque yo se las entregue a Usted. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No Regidor, porque no la ha registrado, entonces, ¿No tiene iniciativa para presentar? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Entonces, ¿Cuál es el mecanismo para presentar una iniciativa?- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le pregunto nuevamente Regidor, ¿Tiene iniciativa para presentar?- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Esta es la iniciativa y lo hice antes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero tiene iniciativa para presentar ahorita en asuntos generales. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, pero es su deber de entregársela a los demás Regidores, incluso... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Circúlela, no la tiene, muchas

gracias, pase a sus pronunciamientos hasta por cinco minutos y empieza a correr el tiempo. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Se está pasando de listo señor Secretario. Presidente le exijo que ponga orden, la presenté en tiempo y forma. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más me permite Secretario. Permítame Regidor. Usted hizo una solicitud hace un momento en el transcurso de la sesión y le dijimos presente su iniciativa para dar turno, haga un escrito Regidor, solicitando el turno y preséntelo para que se acumulen las iniciativas y se dictaminen en la misma Comisión que Usted está proponiendo. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Mejor tomen clases de Derecho y aprendan como conducir una sesión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Entonces haga lo que Usted quiera, simplemente apéguese al Reglamento. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Apéguese Usted. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Apéguese Usted. Continúe por favor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, con sus pronunciamientos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿No la va poner siquiera a consideración?- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Si tiene la iniciativa para presentar? Adelante con sus pronunciamientos, hasta por cinco minutos y ya está corriendo su tiempo Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Son de payasada aquí las sesiones, porque qué sentido tiene que haga uno...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le pido al Regidor Key Razón, que respete al Pleno de este Ayuntamiento y sometemos al orden. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si lo hice desde el año pasado y no la han sometido. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Ese es su pronunciamiento? - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Ese es su pronunciamiento? - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continúe Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 15:51 quince horas con cincuenta y un minutos del día 11 once de abril del año 2019 dos mil diecinueve, no se asientan las interrupciones del **Regidor Key Tzwa Razón Viramontes**, con sustento en los artículos 154 (ciento cincuenta y cuatro) y 158 (ciento cincuenta y ocho) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así, una vez agotadas... Gracias, Secretario. Se tienen por notificados a los integrantes de este Ayuntamiento de los cambios presentados y por ello como consecuencia le solicito se haga la publicación del informe respecto a nuestro portal de transparencia y de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - **VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la

Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 15:52 quince horas con cincuenta y dos minutos del día 11 once de abril del año 2019 dos mil diecinueve, se retiran del desahogo de la sesión ordinaria el **Regidor Miguel Ángel León Corrales, Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, Regidora María Isabel Palos y Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo.** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:54 quince horas con cincuenta y cuatro minutos, de este año 11 once de abril del 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su asistencia. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 15:54 quince horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 11 once de abril del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.


C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.


C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.


C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.


C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 577 QUINIENTOS SETENTA Y SIETE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"

8397

SIN TEXTO